BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Miércoles 2 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 804

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 ALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 2—sts. Angeles Custodios.

LA NACION

BUENOS AIRES OCTUBRE 2 DE 1872

Localismo

La idea localista, levantada como bandera contra la organizacion nacional, quedó estinguida definitivamente.

El localismo existe sin embargo, tiene sus manifestaciones y es bueno que las tenga.

¿El amor á la patria no se compone acaso del amor al hogar, á la familia, al pueblo? Suprímanse los resortes y el movimiento desaparece: aniquílense los elementos y el todo deja de existir.

Por el contrario, toda aspiracion, toda pasion, todo hecho que tienda á vigorizar y ennoblecer los componentes de un conjunto, robustece y enaltece el conjunto mismo.

La sociedad vive así y se agranda con el esfuerzo del individuo aplicado á su esfera propia; como el esfuerzo individual recibe un nuevo y fecundo impulso del progreso social que sobre él refleja.

Sucede con el localismo lo q' con todas las tendencias y sentimientos humanos. En su objeto natural son buenos, santos, necesarios. En su desviacion, en su perversion, son condenables y funestos.

Así, cuando vemos el sentimiento local de los diputados por Salta, por Corrientes, por Jujuy, por Córdoba, por Santa-Fé, por Buenos Aires, propender al progreso de estas provincias, sostener sus derechos y procurarles la mayor suma de bien posible, decimos: honor al localismo salteño, correntino, cordobes, santafecino ó porteño.

Pero, cuando el localismo se ciega y se pervierte; cuando busca en el mal de los unos un bien injusto é irracional contra los otros; cuando en lugar de ser agente de edificacion se hace instrumento bárbaro de ódios funestos; cuando toma por medida de su amor el barómetro del ódio; cuando lleva su mano sacrilega al arca santa del espíritu nacional y la conmueve; cuando en vez de buscar el bien de todos en el bien de cada uno, mutila una grande obra para que resalte un rasgo que ha sido incapaz de hacer prominente por su valor propio: entonces nos sentimos llenos de dolor por el lamentable estravio y maldecimos el localismo que enciende la hoguera de la discordia para que sus fulgores siniestros y estériles presidan á la obra de la destruccion.

Si las palabras proferidas contra la provincia de Buenos Aires que algunos cólegas ponen en boca de un miembro del Senado argentino son ciertas, ellas deben colocarse en la triste y segunda categoria que hemos diseñado.

No se trata solo del desconocimiento de los sacrificios llevados á cabo por esta provincia, de su no desmentido patriotismo y de sus sentimientos magnánimos.

Se trata del ataque dirigido contra la concordia nacional que ha reemplazado á las absurdas prevenciones que antes nos dividieron; se trata de la agresion insensata que hiere y confunde en un solo golpe á todos los individuos y á todos los sentimientos.

Cualesquiera que sean las ideas que tomaron un puesto en la lucha durante las épocas de agitacion porque hemos pasado, la provincia de Buenos Aires jamás podrá ser tachada de sórdida y egoista.

Ella ha hecho siempre alarde de una nobleza y magnanimidad verdaderamente argentina; y nadie creerá que cuando prodigaba su sangre y sus tesoros para volar con las demás provincias á los combates que buscaban por resultado la libertad de un continente, escatimaba su concurso y se apropiaba el esfuerzo, el trabajo y el derecho de sus hermanos, tratándose del engrandecimiento de la propia nacionalidad.

El movimiento de Buenos Aires el once de Setiembre de 1852 buscaba la libertad y las instituciones para la nacion. Para la nacion las sostenia en el sitio y en Cepeda; y cuando en un momento de duda se detenia mas tarde en el arroyo del medio, no tardó en comprender que su obra de todos los tiempos quedaba incompleta y condenada á morir, si no daba un paso adelante para ponerse al lado de sus hermanas y hacer flamear en alto el pabellon nacional.

Despues de iniciada la reconstruccion nacional, la provincia de Buenos Aires ha sido su mas fuerte columna y ha concurrido con su esfuerzo, con sus sacrificios y con el mayor entusiasmo á realizar todo aquello que, promoviendo el bienestar de todas y cada una de las provincias argentinas, robusteciese su propia obra, coronase sus constantes aspiraciones y concurriese al mayor progreso, bienestar y estabilidad de la nacion.

Desconocer esos hechos seria injusto y antipatriótico, aun cuando ese desconocimiento no se inspirase en fuentes impuras y tradujese simplemente el voto mezquino de un sentimiento de localismo pervertido y desnaturalizado.

Cuestion bancaria

Ayer han sido cambiadas las siguientes notas entre varios accionistas del Banco Argentino y el Directorio del mismo:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Señores Presidente y Directores del Banco Argentino.

Tenemos el honor de manifestar al Directorio que no estamos por nuestra parte conformes con la resolucion que ha tomado la reunion de accionistas del Banco Argentino, atribuyéndose en su calidad de persona jurídica la facultad de fundar un Banco Nacional, por que consideramos esa resolucion no solo contraria á los estatutos del Banco Argentino, sino porque ella, aun sancionada por la mayoria de accionistas, no podria ser obligatoria para los que resistiesen la conversion de sus acciones para fundar un nuevo establecimiento que exigiria la completa liquidacion del Banco Argentino.

Conformes sin embargo en el pensamiento de la conveniencia del establecimiento de un Banco Nacional de la República, para el cual hemos presentado un proyecto al Congreso Nacional, aprovechamos esta ocasion para invitar á Vds. y demás capitalistas que forman esa asociacian, á concurrir á su fundacion, bajo las bases del proyecto que pende de la resolucion del Congreso Nacional; apresurándonos á manifestar á Vds. que habrá la mejor deferencia por nuestra parte para aceptar toda idea, que tienda á perfeccionar el proyecto presentado.

Somos de Vds. atentos S. S.

Juan Anchorena.—Emilio Castro. Jaime Llavallol é hijos.—Fermin Ortiz Basualdo.—Feliza D. de Miró.—Cárlos Casares.—Mariano Casares.

DIRECTORIO DEL BANCO ARGENTINO

Señores D. Juan Anchorena, D. Emilio Castro, D. Cárlos Casares, D. Nicolás Anchorena, D. Mariano Casares, D. Jaime Llavallol é hijos, D. F. Ortiz Basualdo.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1872.

Despues de terminada la Asamblea General que tuvo lugar ayer, recibió el Directorio la nota de los señores á quienes tengo el honor de dirijirme. Ella llegó sin embargo á tiempo de ser conocida de una mayoria de accionistas que aun no se habian retirado, y ha sido la opinion unánime de estos, que las insinuaciones contenidas en aquella comunicacion, no pueden alterar lo resuelto por la Asamblea General, legalmente constituida como lo ha estado, *representa la totalidad de los accionistas y ejerce el pleno derecho de la Sociedad* (art. 27 de los Estatutos) «*siendo sus resoluciones obligatorias para todos, hayan ó no concurrido a la Asamblea*» (art. 32)

—Y aun cuando aqui pudiera terminar esta contestacion, el Directorio me ha encargado presente algunas observaciones á los señores á quienes me dirijo, esperando las acepten como un testimonio de consideracion que tiene por sus opiniones.

Siente el Directorio que los señores á quienes contesto, no hayan tenido presente que en una sociedad anónima, no hay otra forma de manifestar opiniones que concurriendo á la Asamblea; y que toda manifestacion fuera de esta, es desautorizada por nuestros estatutos, no pudiendo por tanto ser tomada en consideracion, por alta que sea la que merezcan los accionistas de quienes venga.

Si los señores accionistas se hubieran dignado concurrir á la asamblea á que todos fueron invitados, habrian podido, no solo emitir legitimamente sus opiniones sino tambien escuchar la uniforme y decidida de todos los accionistas reunidos, que sin una solo discrepancia, votaron por la elevacion del Banco Argentino, al carácter de Banco Nacional, aspirando á darle de este modo un rango mas alto del que tiene y un movimiento mas estenso ligándolo al mismo tiempo al desenvolvimiento del comercio y de la prosperidad de todas las provincias que componen la Nacion.

No siento violencia en creer que los Sres. á quienes me dirijo, asumiendo el caracter de accionistas del Banco Argentino que invocan, no habrian protestado contra la unánime voluntad de sus cólegas, tendente á aumentar las ventajas y el crédito de esta asociacion; y espero que disipada las dudas que han surgido en su espíritu, no solo simpatizarán con la resolucion de la Asamblea, sinó que, mientras conserven su personalidad de accionistas de este Banco, le prestarán el concurso que tiene derecho de esperar de todos sus socios, especialmente hoy que aspiran á rendir en la República, los servicios que ha prestado ya en una gran parte de ella, fundando y sosteniendo sucursales, que han contribuido al desenvolvimiento del comercio, apesar de las perturbaciones q' agitaron las Provincias en que funcionaban. El Directorio quiere me apresure á desvanecer la sensible equivocacion en que están los Sres. á quienes me dirijo, cuando piensan «que la «resolucion de la Asamblea es contraria á los «Estatutos del Banco Argentino y que no «puede ser obligatoria para los que resistan «la conversion de sus acciones para fundar «un nuevo establecimiento que exigiria la «completa liquidacion del Banco Argentino.» Una ligera lectura que se dignen dar á las bases presentadas, bastará para demostrarles que todas ellas son perfectamente arregladas á los Estatutos actuales, fallando de este modo la base de la comunicacion que tengo el honor de contestar.

La Asamblea ha propuesto elevar el capital del Banco á 20 millones de pesos fuertes conformándose al art 14 de los estatutos que dispone lo siguiente: «La sociedad podrá «elevar el capital del Banco *hasta donde lo «considere conveniente* por acuerdo de los ac«cionistas reunidos en Junta General.»

Ha propuesto fundar sucursales en todas las Provincias, porque es esta una atribucion aun propia del Directorio segun el inciso 6. del art. 40 de los Estatutos que dispone lo siguiente: «Son atribuciones del Directorio: «acordar el establecimiento ó supresion de «agencias ó sucursales»

Ha pedido la facultad de emision, porque esta es una ventaja para el Banco, que él ha solicitado siempre para sus establecimientos, haciendo la emision en todas las provincias en que se le ha permitido. Y esta operacion es espresamente autorizada, por el art. 5º. de los Estatutos, que dice: «El Banco podrá «emitir billetes pagaderos al portador y á la «vista en las sucursales que tuviesen esta fa«cultad concedida por leyes especiales»

Ha ofrecido tener en caja la reserva metálica q' prescribe al articulo 6º de los Estatutos. El domicilio q' ha designado en sus bases, es el mismo q' aquellos designan. Y todas las operaciones que ha señalado como propias del Banco en lo sucesivo, son exactamente las mismas que están establecidas en los artículos 1 y 3 de los mismos Estatutos.

No envuelve ciertamente una contradiccion con ellos, admitir que el Gobierno Nacional suscriba un número determinado de acciones, ni menos honrar el crédito del pais aceptando en pago de esas acciones fondos públicos nacionales—Ninguna de estas concesiones está prohibida por los Estatutos.

Y dando al Gobierno Nacional, en la facultad de nombrar el Presidente del Directorio la intervencion que por el articulo 26 de los Estatutos tiene en otra forma todo Gobierno que conceda la facultad de emision creemos habernos arreglado á la letra y al espiritu del articulo citado, y haber dado una prueba de que, como es natural, no hay en esta Asociacion, ni en este Directorio pretenciones de ninguna clase; estando todos prontos á abdicar nuestras respectivas posesiones, en obsequio de la mejor y de la mas simpatica órganizacion administrativa del Banco.

El Directorio piensa, pues q' un Banco que conserva las operaciones de su institucion; q' solicita estender simplemente en toda la República la facultad de emitir q' le ha sido concedida por los gobiernos de Provincia en una parte de ella; que propone aumentar las sucursales que ya tiene establecidas, y que conserva su denominacion por que es felismente una franca y simpática espresion nacional, no puede decirse que altera su constitucion. Y menos cree que puede sostenerse, que el hecho de aumentar su capital, de ampliar sus operaciones, y de obtener una suma mayor de privilegios importe su liquidacion completa: porque esto seria sostener, que las empresas de ferro-carriles que estienden sus líneas primitivas al favor de aumento de capital y de concesiones, entran en forzosa liquidacion; y que el Banco Argentino se liquidó tambien completamente hace poco tiempo, cuando lanzó mayor número de acciones á la circulacion, y cuando levantó su casa central del Rosario para establecerla en Buenos Aires, reformando detenidamente sus estatutos originarios.

El directorio espera que estas observaciones, que no estiendo por la premura con que estoy obligado á llenar su encargo, decidirán á los S. S. á quienes me dirijo, á reetificar sin violencia las opiniones contenidas en su atent a nota de ayer.

Pero si, contra estas convicciones, subsistiese en el ánimo de ellos la idea de que las bases presentadas envuelven una alteracion en los estatutos, el Directorio cree que aun en esa hipótesis, la resolucion de la Asamblea de ayer es perfectamente legítima y obligatoría para todos, porque el art. 49 dispone lo siguiente: «La Asamblea general podrá «acordar cualquiera modificacion en los pre«sentes Estatutos y solicitar del Gobierno su «aprobacion.»

Y porque el 32, ordena como antes he dicho, que «las resoluciones de la asamblea son «obligatorias para todos los accionistas «hayan ó no concurrido á ella.»

Debo ahora, con igual franqueza, esponer que efectivamente no ha pasado por la mente del Directorio, el recelo de encontrar accionistas del Banco Argentino, que rehusáran recibir cinco acciones del mismo Banco, por cuatro de las que tienen, y mucho menos cuando las primeras vendrian con todas las espectativas de utilidades y de honra patrióticas q' hoy solicitan en concurrencia, diversas asociaciones encabezadas por personas muy dignas entre las que figuran los honorables caballeros á quienes me dirijo. No espera el Directorio encontrar esa resistencia inesplicable. Ella solo podria inspirarse en un espiritu hostil, que no tiene motivo para temer en uno solo de sus accionistas. Pero si desgraciadamente el Directorio encontráse esa rara dificultad, hallará tambien el medio de resolverla, halagándose con la esperanza de que no le faltará tambien para esa liviana eventualidad, el valioso concurso de los señores accionistas á quienes me dirijo.

El Directorio me encarga agradecer intimamente la delicada invitacion con que los señores, á quienes contesto, cierran su estimable nota, y manifestarles que si la base de un establecimiento hecho, radicado en cuatro provincias, con un crédito consolidado y creciente, fuese aceptable para los propósitos de los señores a quienes contesto, tendriamos una satisfaccion en que concurriecen á darle la estencion que anhelamos, tomando ellos y todos sus amigos la participacion que le sea agradable, estando tambien dispuestos á admitir todo modificacion que sin perjuicio de los intereses de esta asociacion, nos proporcionase el estimable concurso de los señores á quienes me dirijo.

El Directorio espera que si la iniciativa que han tomado los señores á quienes contesto, en el Banco á que hacen referencia en su estimable nota, les impide adherirse al movimiento general de esta asociacion, no censurarán como accionistas del Banco Argentino, q' este anhelo de levantar su rango, su crédito y sus beneficios, confundiendose en ese camino con el progreso y con el engrandecimiento de la Nacion, y espera tambien por último; que sea cual fuere el resultado de este asunto ante el Congreso Nacional, el directorio no desmerecerá por sus esfuerzos en favor del Banco Argentino, en la opinion de los distinguidos socios de esta compañia, á quienes me dirijo y saludo con la mas distinguida eonaideracion.

BERNARDO DE IRIGOYEN.
Presidente.
Carlos Carvallo.
Secretario.

Lazareto Municipal

Habiendo tomado parte en el concurso, abierto por la Munipalidad para la presentacion de planos del Lazareto Municipal proyectado, comprendo que toda observacion que hiciera respecto á la resolucion del Juri, encargado de fallar en ese concurso, podria ponerse en duda atribuyéndose a móviles bastardos enjendrados por haberme sido adversa las cedulillas con que los Sres. del Jurado tomaron sus resoluciones.

Sin embargo, como estoy intimamente convencido q' si se lleva á cabo el plano aprobado, se obtendrá un Lazareto que estará en pugna con todos los principios de la higiene, establecidos y reconocidos por la ciencia para esta clase de esblecimientos; no dejaré de hacer esas observaciones, toda vez que pueda apoyarlas, no en mi humilde palabra que podria tacharse de parcial, sino en la opinion autorizada de los tratadistas mas competentes y cuya reputacion es universalmente reconocida.

Esto con tanta mas razon cuanto que si bien la disposicion municipal que abrió el concurso para la presentacion de planos, en su art. 10 establece que será aceptado el plano aprobado por el Juri, se comprende perfectamente que la Municipalidad no debe ni puede proceder á su construccion, sin remediar los inconvenientes que paso á apuntar si fueran efectivamente tales. Las autoridades en que me apoyo, creo que bien pueden ponerse en contra posicion al fallo dictado por el Juri, que aun cuando hubiera sido formado por los arquitectos que establece el art. 7 de la citada disposicion, no por eso podria considerarse infalible.

Cumpliendo pues con el doble deber que me impone mi calidad de ciudadano y la profesion de arquitecto que ejerzo, paso á esponer cual es el sistema y la disposicion del plano que ha merecido el honor de ser aprobado por el Juri, para en seguida transcribir literalmente las opiniones de los tratadistas de que acabo de hablar, comprobando de paso su exactitud con los ejemplos, que nos ofrecen algunos establecimientos que existen entre nosotros.

En el plano aprobado se ha adoptado como sistema, la disposicion de las Salas de Enfermos de dos en dos, divididas por corredores colocados en el medio de ellas.

Esta disposicion es condenada por todos los autores que conozco, y en cincuenta ó mas planos de hospitales modernos, Europeos y Americanos, que tengo a la vista, no se encuentra en uno solo este arreglo.

He aqui ahora la opinion de aquellos tratadistas, respecto el arreglo de Salas para enfermos, tal co mo las contiene el plano adoptado.

«M. Arm and Housson en su obra, Estudes «sur les Opiteaux pag. 23: Una persona, «Miss Florense Nightingale, cuya esperien«cia y autoridad seguramente no podrá po«nerse en duda por nadie, tanto en Francia «como en Inglaterra, es aun mas esplicita «que nosotros en las apreciaciones que pace «de los hospitales en su pais.

«En el Hospital de Portamouth, en él de «Chatham, en la nueva Enfermeria de Edim«burgo, como igualmente en el hospital de fe«bricitantes, y en el de Guy, se observa el ar«reglo de camas á lo largo de paredes llenas «*Este arreglo es detestable bajo todo punto de vista.*»

«Husson pag. 27 y 30. La comision de la «academia de ciencias, nombrada para el es«tudio de la construccion de Hospitales y «compuesto de los hombres mas eminentes «de la época, Lasson. Daubenton, Fenon, Bai«xlly, La Plare, Colomb, y Darcort, estable«ció: *Una sala de enfermos debe estar aislada de «todo edificio, á fin de que sus paredes queden «continuamente espuestas á los vientos, á las cor«rientes de aire que alejan la humedad. Es ne«necesario que estas salas sean abiertas en todos «sus costados.*»

«Miss Nightingale en sus obras y Notas en «Hospitales, pag 104, hablando de las dispo«siciones de Salas para enfermos *con un cor«redor entre dos Salas:*

«*Estas disposiciones deberian evitarse en ade«lante en la construccion de Hospitales,* SON «CONTRARIAS A TODO PRINCIPIO SANO RES«PECTO A CONSTRUCCIONES HIGIENICAS y «*solo pueden evitarse en ellas las epidemias de «Hospitales con mayor cuidado posible*—y *aun «dificilmente asi.*

«Horky en su obra, Studien seber Kranken«Anstalten pag. 27.

«*Toda disposicion en que se adopté un Cor«redor en medio de dos Salas, de manera que «el corredor tenya ventanas solo en sus dos «estremos, es de todo punto inadmisible, pues «es imposible conseguir una ventilacion regu«lar y una conservacion constante de aire puro* «SEMEJANTE ARREGLO NO PUEDE ENCON«TRARSE EN CONDICIONES MODERNA AL«GUNA.»

Me limito á las citas que anteceden por que creo que ellas dicen bien alto, considerando la competencia de sus autores, que seria un error grave y de fatales consecuencias, construir el Lazareto, tal como ha sido aprobado.

Pero si aun no bastase para convencerse que no deben ni pueden construírse las salas en el Lazareto, tal como estan dispuestas en el plano aprobado, hay entre nosotros en edificios existentes, ejemplos, que probarán al que quiera convencerse de ellos, los graves inconvenientes que presenta semejante arreglo.

En el hospital de hombres existe una sala q' tiene ventanas solo en uno de sus costados el otro costado lo forman arcos q' separan á esta sala de otra contigua, construida en las mismas condiciones. Creo que bastaria inspeccionar estas salas y hacer una comparacion entre ellas y las otras que existen en el mismo establecimiento, para comprender que nunca podrian parangonarse en lo saludable para el alojamiento de enfermos y que con entera razon, las salas que acabo de describir, son consideradas por facultativos y empleados, las peores en todo el hospital.

¿Cuanto mas lo serian si se reemplazaran los arcos por una pared llena como lo propone el proyecto aceptado?

En el nuevo Asílo de Huérfanos se han construido las Salas por el mismo sistema del plano que nos ocupa, colocándose un corredor entre dos Salas. Bastará una visita á este establecimiento para convencerse de los inconvenientes q' habria en alojar en semejantes Salas, enfermos de viruela, de tifus, fiebre amarilla ú otras enfermedades que sufren los que serán destinados al Lazareto.

En el mismo local, que debe ocupar el nuevo Lazareto, hay dos Salas de enfermos, cuya disposicion demuestra los inconvenientes que vengo describiendo. Estas Salas estan dispuestas á una distancia de 7 metros la una de la otra, es decir una distancia mas que el doble de la adoptada en el plano aprobado y aunque este espacio no está cubierto, bastará inspeccionar dichas Salas para comprender que asi mismo es pésimo semejante arreglo y convencerse cuanto mas lo será reduciendo la distancia entre las dos Salas á menos de la mitad y cubriendo este espacio con un techo y paredes en sus dos estremos.

Basten estas ligeras observaciones y sobre las cuales á pesar de la desventajosa posicion que ocuparé, no temo la discusion y muy al contrario desearia intimamente entrar ella, para demostrar, que he debido hacerlas siquiera para contribnir á evitar, que tengamos un segundo «Instituto Sanitario» que aun proyectado espresamente para hospital; una vez construido, ha sido declarado por el Consejo de Higiene y otras corporaciones competentes, incervible para semejante objeto.

Emilio Bunge.
(Arquitecto.)

Los telégrafos nacionales y el Trasandino

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1872.

Señor Redactor de la «Nacion.»

Con gusto principié á leer en la «Nacion» de esta mañana el extenso articulo publicado sobre los telégrafos nacionales, *firmado* por el señor Inspector D. Carlos Burton.

Digo con gusto, porque teniendo tanto interes por todo lo que tiene relacion con los telégrafos, me imajiné encontrar datos de grande importancia, que podrian serme útiles y provechosos; pero tuve el sentimiento de no encontrar uno solo, y al terminar su lectura, no pude dejar de esclamar:

¡Lástima que no sea verdad tanta. . . . belleza!

En efecto, el señor Inspector, lo confieso, me ha dado una sorpresa; he creido, al ver el titulo del articulo, encontrar pormenores interesantes, sobre el servicio de los telégrafos á su cargo, pero solo he visto que se contrae á demostrar al público: que el Telégrafo Trasandino es una monstruosidad; que la inauguracion *oficial* que se hizo en esta capital el 26 de Julio, habria dado un solemne fiasco, á no haber sido por su prevision, en obtener el dia anterior, los telégramas que se leyeron durante la inauguracion; y se esmera en hacer notar, que soy un ingrato, que he pagado *con ojeriza* las lecciones que ha tenido la franqueza de darme en varias ocasiones.

El Sr. Inspector cree que esta cuestion es de interés público, y asi es efectivamente.

Los telégrafos como los ferro-carriles, ya sean subvencionados ó costeados por el tesoro público, estan en el deber de satisfacer las necesidades del público á quien sirven. Asi lo he comprendido, cuando hice pública la correspondencia cruzada con el Sr. Inspector, que apareció en la «Tribuna» del domingo 15 del corriente; y comprendiendo asi, es que me considero en el deber de contestar el articulo que acaba de ver la luz pública.

Me proponia publicar tambien, la contestacion que recibiese del Sr. Burton, á mi nota del 13 del corriente; y habria deseado que esa contestacion contuviese, al menos, la promesa de vijilar el servicio en lo sucesivo; pero desgraciadamente, hasta la fecha, que van transcurridos 16 dias, no se ha dignado acusar recibo de ella, como tampoco ha contestado mi nota posterior del dia 17, en la que le suplicaba tuviese á bien disponer lo conveniente, para formar la liquidacion de las cuentas del mes de Agosto, con el objeto de ordenar el pago de la diferencia, si el saldo resultase á favor de la línea nacional, ó autorizar su cobro, en caso que dicho saldo resultase á favor de la linea trasandina. Estas liquidaciones con las lineas del Ferro-Carril Central, con la de la Provincia de Buenos Aires, y con la linea de Montevideo, por sus comunicaciones que se han trasmitido con la Trasandina, han sido hechas ya á su debido tiempo; y debo hacer presente que los reglamentos de *todos los telégrafos del mundo*, disponen que: *diariamente deberá hacerse el resúmen del trabajo de cada oficina, con el fin de formar el balance «en los tres primeros dias» del mes siguiente.*

Sensible me ha sido observar, que el Sr. Inspector haya interpretado de una manera muy diferente, los móviles que me han inducido á hacer pública la correspondencia anterior, que no han sido otros, que procurar la debida regularidad y buen servicio, que deben existir en las líneas telegráficas, pare poderse sostener entre si, y acreditarse anta el público á quien sirven.

Paso ahora á contestar los principales puntos del articulo *que lleva la firma* del Sr. Inspector, declarando antes, como lo hago formalmente, que no ha sido mi ánimo, ni puede serlo, desacreditar las líneas nacionales. Por el contrario, á nadie se le escapará, que con esta medida solo contribuiria á perjudicar los intereses de la Trasandina, que es mi deber protejer; pero acostumbrado como estoy, á decir siempre la verdad, aunque ésta fuese contra de mis propios intereses, y teniendo bastante independencia para dirijir cargos á *la Inspeccion* de los Telégrafos Nacionales, siempre que los pueda fundar en pruebas evidentes é incontestables, me he considerado obligado á formularlas, mal que le pese al Sr. Inspector, llamado este A ó Z.

No necesito hacer grandes esfuerzos para demostrar que el señor Inspector ha padecido equivocaciones desde el principio hasta el fin de su articulo, y me abstengo de calificar si estas han sido hijas de la casualidad ó intencionales.

1º Asegura que yo me le presente pidiéndole me autorizara para cobrar una tarifa *provisoria* etc.

Esta es pura invencion del señor Inspector. No le he pedído jamás tal autorizacion, cuya facultad de darla no ha tenido nunca. El art. 1º del contrato para la construccion del tegrafo trasandino, dispone lo siguiente: «Las tarifas de la empresa serán formadas « de acuerdo con el Gobierno Nacional.» Las instrucciones que traje del Directrio General eran de arreglarlas con el Exmo. Gobierno Nacional; no podia por consiguiente haberme dirigido al Sr. Burton pidiéndole una autorizacion que no habria tenido valor alguno, desde que yo mismo le desconocia el derecho que tuviese para entervenir en la fijacion de las tarifas de la trasandina.

Sucedió que en la oficina nacional de la calle de San Martin, se negaban á admitir telégramas para la linea trasandina, contestando los empleados que tenian órdenes terminantes del señor inspector de no admitirlos. En esta situacion, fuí á la inspeccion acompañado del agente que la empresa tenia en Buenos Aires, para conocer las causas que hubiesen motivado una órden tan perjudicial á los intereses del público, como á los de dos lineas telegráficas y saber por el señor Inspector, si las lineas nacionales podrian proporcionar un buen servicio á la trasandina.

El Sr. Burton nos dijo que apesar del mucho trabajo de las líneas nacionales, podian las oficinas recibir comunicaciones para la linea trasandina, pero que habia dado órdenes de no admitirlas mientras la empresa no redujese sus tarifas. A esto le observé que uno de los objetos de mi viaje á Buenos Aires, era arreglar *con el gobierno* las tarifas de la empresa, que no creia que en este asunto poder entenderme con el y que lo único que deseaba era saber si podia contar con el servicio de la línea nacional, advirtiendole que no podia comprometerme con ninguna de las dos líneas, que parten de Buenos Aires, hasta no saber cual de las dos podian darnos garantias de mejor servicio.

Como al público no ha de interesar la relacion de lo ocurrido con el Sr. Inspector de los Telégrafos Nacionales, no sigo adelante con otres pormenores, bastando con los ya citados, que prueban evidentemente el documento que acompaño. Debo advertir, tambien, que en una de las conferencias que tuvimos con S. E. el Dr. Avellaneda, que desempeñaba accidentalmente, la cartera del Interior, quedó acordado qne: *mientras se fijaban las tarifas permanentes* de la empresa trasandina, podian *continuar las provisosiar* que desde el dia 6 de Febrero, fecha de la inauguracion de la oficina de Mendoza, rejian en la línea trasandina. Esta es por consiguiente otra prueba, de que no es exacto que yo haya pedido autorizacion al Sr. Inspector para cobrar una tarifa provisoria. Tampoco es exacto que yo haya pasado un documento fijando las tarifas. Con fecha 9 de Junio le pasé una lista de las tarifas que rejian en las oficinas argentinas de la trasandina acompañada de una lista de los oficinas chilenas que quedarian ligadas con la trasandina una vez abierta la comunicacion con Chile. Igual nota pasé á las oficinas de la provincia y de Montevideo pero solo con el objeto de que pudiesen sujetarse á ellas para los telegramas á las provincias de Cuyo mientras se acordában las tarifas permanentes.

Por lo espuesto anteriormente, debidamente comprobado con la carta adjunta, el art. del contrato con el testimonio de varias personas, entre las que puedo citar al anterior sub-secretario del ministerio del Interior se verá que toda la primera parte del articulo del Sr. Burton es pura imaginacion y que no han podido tener lugar las indicaciones y consejos que asegura haberme dado.

Las demas partes del articulo adolecen de las mismas faltas de exactitud en las relaciones que hace, y como me propongo acompañar las pruebas que justifiquen todo cuanto yo asevero sobre el particular, remito á vd. Sr. Redactor un paquete en el cual encontrará muchos pormenores del servicio actual de las lineas nacionales.

Desde los primeroe dias de mi llegada me ocupé en dar los pasos necesarios para arreglar las tarifas, y procuré reunir cuantos datos me fué posible obtener para confeccionar tarifas tan bajas como se pudiese sin perjudicar al buen servicio de la linea.

A este respecto nada seguro pude obtener del Sr. Inspector, mientras que los datos que obtuve de las otras oficinas, y algunos de la misma linea nacional, datos que el Sr. Inspector ignora, demostrando que las actuales tarifas de la linea nacional son inadmisibles, y que lejos de dar un brillante resultado como lo ha hecho comprender dejan una considerable pérdida al tesoro público, sin conseguir que los grandes sacrificios hechos, por dotar al pais con un sistema tan estenso de telégrafos, sea de alguna manera compensado con el buen servicio que una administracion hábil y competente estaria en el caso de proporcionar.

En graves dificultades me encontré para confeccionar las tarifas que tenia el honor de elevar á la consideracion de S. E. el señor Ministro del Interior y que pasaron á informe de la Inspeccion.

El informe que el Sr. Burton *firmó* y que remitió despues de trascurridos muchos dias de la presentacion de mi solicitud, dan una medida de la *grande habilidad y competencia* del Sr. Inspector.

Se me dió traslado de dicho informe el dia 24 de Julio, es decir: dos dias antes de la inauguracion oficial de la linea, pero llegué á creer que en el Ministerio habrian equivocado el espediente, porque despues de segunda lectura, nada encontraba en él que tuviese relacion con el asunto de que se trataba. El Sr. Burton, asumiendo atribuciones que solo corresponden á un Ministro de Estado, entraba á dictaminar sobre el contrato y obligaciones de la empresa para con el Gobierno no daba la menor luz ni idea sobre la manera de formar sus tarifas, no habia un dato que pudiese llamar profesional y que diese lugar para objetar las tarifas que proponia. Asi fué que habiéndome presentado al dia siguiente de la inauguracion con nuevas obtervaciones que robustecían mas las razones en que habia fundado las tarifas propuestas, fueron estas aceptadas en acuerdo de ministros con fecha 2 de agosto y autorizado para conservarlas durante un año.

Habiéndome estendido mas de lo que ha sido mi intencion, terminaré por ahora prometiendo continuar en otra ocasion en esta cuestion que no he de esquivar, y que ha visto la luz pública, solamente por haber resultado inútiles los esfuerzos que habia hecho para arreglarlo privadamente.

Celebraria y me daria por muy satisfecho, si del resultado de esta discusion surjiese el nombramiento de una comision de personas competentes, que practicase una inspeccion á la administracion y contabilidad de los telégrafos nacionales.

Repito que nunca ha sido mi animo desacreditar las lineas nacionales. Estoy tan interesado como el que mas, en su buena direccion y prosperidad, porque de ella resultarian no despreciables beneficios para la trasandina, que tantos sacrificios y capitales ha costado realizar. Estoy persuadido que el Inspector actual, no ha de poder, por que no le alcanzan sus fuerzas, á mejorar el servicio, y me atreveria á indicar que la comision que se nombrase si es que ha de ser tuviese tambien la facultad de investigar si el Informe que el Sr. Inspector pasó á la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados con fecha 22 de Junio último, sobre fijacion de las nuevas tarifas, está fundado en la verdad y rectitud que deben acompañar siempre á todo documento público.

Otro dia que mis ocupaciones me lo permitan, volveré á molestar la atencion de vd. para demostrar que todos los demas cargos que el Sr. Burton ha creido necesario hacer para atenuar los defectos de su Inspeccion son enteramente infundados y que uno de ellos carece hasta de honradez.

Mientras tanto, tengo el honor de ofrecerme Sr. Redactor, de vd. muy obediente servidor.

Juan E. Clark.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872

Señor Don Pedro S. Lamas.

Presente.

Estimado amigo,—

Suplico á vd. se sirva contestarme al pié de esta, si es verdad que en los últimos dias de Mayo, me acompañó vd. á la Inspeccion de Telégrafos Nacionales, donde fuimos con el único objeto de saber si las líneas nacionales podrian recibir en sus oficinas telégramas para la linea Trasandina.

Si es verdad que vd. me presentó al Sr. Burton, á quien no conocia, y le espusimos el objeto de nuestra visita.

Si es verdad que á mi pregunta de si podrian recibir las oficinas nacionales telégramas para las oficinas trasandinas, me contestó afirmativamente; observándome en seguida, que no podria admitirlos miéntras no redujese sus tarifas la empresa trasandina.

Si es verdad que en el mismo momento le contesté, que yo habia llegado para arreglar las tarifas con el Gobierno y que me ocupaba en dar los pasos necesarios; que no creia tener que entenderme con él sobre este asunto y que lo único que nos llevaba á verlo, era saber si la trasandina podria contar con un buen servicio por medio de la línea nacional.

Y por último, si es verdad q' le hice presente al Sr. Burton, que como representante de la empresa trasandina, no podria comprometerme, ni con la linea nacional, ni con la de la Provincia, sino con aquella de las dos que ofreciese mayor y mejor servicio.

Saluda á vd. atentamente,
S. S. S.

Juan E. Clark.

Señor Don Juan E. Clark.

Es en todos sus puntos es exacta la esposicion que vd. hace de su entrevista con el Sr Burton.

Lo saluda S. S. S.

Pedro S. Lamas.

CONGRESO NACIONAL

Camara de Senadores

SESION DE ANTENOCHE.

A las 8 de la noche comenzó la sesion.

Se leyó una nota del P. E., adjuntando el decreto prorrogando las sesiones.

Se acordó suspender la discusion del proyecto del Sr. Carril, sobre construccion de varios ferro-carriles con garantia de la nacion.

Suspendida la discusion de este asunto, en atencion á que estaba él incluido en los de la prórroga y á fin de poder tomar en consideracion otros que no lo estaban, fueron tratados sobre tablas y aprobados sin discusion alguna, tal cual lo habian sido por la Cámara de Diputados, quedando, en consecuencia, sancionados definitivamente los siguientes:

1.º Acordando una medalla á todos los gefes, oficiales y soldados que se encontraron en alguna accion durante la guerra del Paraguay.

2.º Autorizando al P. E. para subvencionar, por cuatro años, una mensageria semanal que parta de Tucuman y llegue á la Rioja, pasando por San-Juan y Catamarca.

3.º Autorizando al P. E. para suscribirse á cien acciones de la Sociedad Anonima «Fábrica de Cristales de Mendoza.

4º Disponiendo que el P. E. concurra con la suma de diez mil pesos fuertes al pago de lo que el gobierno de San Luis adeuda por el edificio construido en esa provincia para Colegio Nacional.

5º Disponiendo que el P. E. mande practicar una esploracion cientifica de los minerales que se encuentran en la República, en cuanto puedan ser esplotados con ventaja para la industria.

Entró á discusion en seguida, por mocion del Sr. Quintana, el proyecto de ley aprobando el censo de la República.

Este proyecto dió lugar á alguna discusion,

El Sr. Ibarguren sostenia que debia incluirse en la poblacion de Salta, cierta cantidad de indios que viven en algun departamento de esa provincia, trabajan alli en la fabricacion de azúcares, aguardientes, etc. y gozan de los mismos derechos y garantias que el resto de los ciudadanos, no habiendo razon alguna para escluirlos de la poblacion total de Salta.

El Sr. Araoz, en nombre de la comision de negocios constitucionales, contestó estas observaciones, espresando que esos indios formaban una masa ambulante que tan pronto trabajaban en los establecimientos de Salta, como en los de Jujuy, ó regresaban á sus tolderias, en el interior del Chaco, de donde salia un nuevo grupo para reemplazar al anterior en los trabajos de las fábricas de Salta y Jujuy.

El señor Ibarguren contestó estos argumentos, mostrando el error que padecia el Sr. Araoz al hacer tales aseveraciones respecto de los individuos censados cuya inclusion en la provincia de Salta sostenia aquel Senador. Votado el proyecto, fué aprobado tal cual lo habia sido por la Cámara de Diputados, desechándose por consiguiente lo que propia el Sr. Ibarguren.

Sancionado definitivamente este proyecto, se tomó en consideracion el relativo á la representacion nacional en la Cámara de Diputados, con arreglo al censo.

Este proyecto, aprobado ya por la Cámara de Diputados, habia sido despachado por la Comision de Negocios Constitucionales con modificaciones; y aun ésta misma estaba en dicidencia.

La mayoria de la Comision (Sres. Araoz y Luque) entendia por habitantes de la República lo que la palabra misma espresa clara y terminantemente, pero la minoria, (Sr. Villafañe) no lo entendia asi. El Sr. Villafañe sostenia que por *habitantes*, en el sentido constitucional, debía entenderse única y esclusivamente los *ciudadanos argentinos*: todos los otros individuos que viven en la República, que habitan su suelo, no eran habitantes para el Sr. Senador.

De acuerdo con estas ideas, el Sr. Villafañe modificaba el proyecto de la Cámara de Diputados, estableciendo la representacion nacional en la Cámara con arreglo al número de *ciudadanos argentinos* de cada provincia de la República, escluyendo, por consiguiente, para esta proporcion, á todos los demas habitantes.

La mayoria de la Comision modificaba el proyecto de la Cámara de Diputados, solo en el punto siguiente:

Este disponia que el 1.º de Enero de 1873 se haria en la República las elecciones necesarias para llevar á esa Cámara el número de representantes que, con arreglo al Censo, corresponde á cada provincia; y la mayoria de la Comision proponia que esas elecciones se hicieran el 1.º de enero de 1874.

El Sr. Araoz, en nombre de la mayoria de la Comision, fundó brevemente el proyecto, espresando las razones por las cuales esta habia introducido en el de la Cámara de Diputados la modificacion que hemos indicado.

El Sr. Villafañe en dos estensos discursos procuró probar que los que habitaban la República no se llamaban habitantes, mereciendo este calificativo únicamente los ciudadanos argentinos.

El Sr. Quintana combatió estas ideas, estableciendo la verdadera doctrina constitucional, y colocando las cosas y las palabras en su verdadero terreno y en su verdadera acepcion.

Votado el proyecto de la mayoria de la Comision, fué aprobado tal cual esta lo proponia, desechándose, en consecuencia, las ideas del Sr. Villafañe, y modificándose el proyecto de la Cámara de Diputados en la parte referente á la época en que ha de hacerse la eleccion de Representantes de la Nacion.

Fueron sancionados, en seguida, sin discusion alguna, los dos siguientes proyectos que, estando aprobados ya por la Cámara de Diputados, quedaron sancionados definitivamente:

1º Autorizando á la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional, para invertir hasta la suma de seis mil fuertes en la construccion de un cuarto de hierro para guardar con seguridad los titulos de la deuda pública.

2º Aprobando, con algunas modificaciones, tendentes á armonizarlo con los demás tratados celebrados por la República, el de Comercio y navegacion firmado en Paris, entre el Representante Argentino y el del gobierno de Suecia y Noruega.

El señor Colodrero dispuso se tratara sobre tablas el acuerdo solicitado por el P. E. para nombaar juez federal de Entre Rios al Dr. don Ysaias Gil.

El señor Araoz se opuso á esta mocion; pero el Senado la aceptó.

Puesto á discusion este asunto, el señor Araoz tomó la palabra.

Esto tenia lugar á las 11 1/2 de la noche.

A las 12, quedaba terminado el periodo de sesiones ordinarias.

El señor Araoz habló y habló y parecia estar dispuesto á hablar toda la noche.

Al fin, sonaron las doce de la noche. El Presidente interrumpió entonces al Senador que hablaba, hacié dole presente que el periodo ordinario habia concluido; y que no estando este asunto incluido entre los de la prórroga, no podia continuarse un minuto mas en su consideracion.

El señor Araoz cerró sus labios: pero habia conseguido su objeto: hacer que no recayese resolucion ninguna sobre el acuerdo que se discutia

La sesion se levanto acto continuo.

Camara de Senadores.

SESION DE AYER.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, despues de la lectura del acta continuó la discusion pendiente sobre el proyecto del Sr. Carril sobre construccion de varios ferro-carriles garantidos por la nacion.

En la última sesion, se suspendió la discusion del proyecto en el art. 25.

Este articulo dispone que, sí seis meses antes de concluirse la construccion del ferro-carril á Tucuman, el P. E, no hubiese contratado con una empresa particular su prolongacion á Jujuy, ordenará su construccion por cuenta del Estado, previa limitacion sobre los presupuestos que forme el Departamento de Ingenieros.

El Sr. Navarro, antes de entrarse á la discusion de este articulo, propuso otro disponiendo la construccion, tambien por cuenta del Estado, de un ramal que partiendo de Toralejos, sobre la linea á Tucuman, llegue á Chumbita.

Esta modificacion fué la que dió lugar á que se suspendiese en ese punto la discusion á fin de estudiar con la detencion necesaria la proposicion presentada.

En la presente sesion, la Comision del Interior declaró que no aceptaba la mocion del señor Navarro; y poniéndose de acuerdo, despues de un breve cambio de ideas, la Comision con el señor Senador, este retiró su indicacion, y aquella, con el permiso de la Cámara, retiró tambien los articulos siguientes: el 25, cuyas disposiciones dejamos indicadas; el 26, que autorizaba al P. E. para que, asi que el ferro-carril á Tucuman llegase al punto denominado *Cañas*, ordenase por cuenta del Estado, la construccion de un ramal de ese punto á la ciudad de Santiago del Estero; y el 27 y 28 que contenían algunas disposiciones correlativas á los dos articulos anteriores, librándose á empresas particulares, únicamente la construccion de todas estas vias.

El art. 29, que dispone que el P. E. solicitará de los gobiernos de las provincias que crusan estas lineas, la cesion gratuita del terreno necesario para la via y estaciones debiendo espropiarlo por cuenta de las empresas donde no se le pueda obtener gratuitamente, fué aprobado sin discusion.

El art. 30, que destina á la ejecucion de esta ley los sobrantes del empréstito de Obras Publicas, despues de aplicadas las sumas á sus objetos especiales asi como el mayor precio obtenido en su colocacion sobre el valor que se calcula en la ley que lo autorizó, fué aprobado como lo dejamos mencionado.

Los dos articulos siguientes (31 y 32) últimos del proyecto, fueron desechados, que dando asi terminada la discusion de este asunto.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las cinco de la tarde.

Limites con Bolivia

(Continuacion—véanse los números 742, 746--754—760—781—782—784—786, y 788.)

XV

EL CHACO

En el articulo que publicamos en 28 de Abril del presente año dejamos comprobados los derechos argentinos al *Gran Chaco*, manifestando que desde el descubrimiento de ese vasto territorio constantemente se habia ocupado esta provincia en su conquista, hasta que esa empresa le fué cometida especialmente por el rey de España por cédula de 7 de Setiembre de 1767.

Los escritores bolivianos fundan abora sus pretensiones á una parte del territorio del Chaco, apoyados en los antiguos limites de la Audiencia de Charcas. No conocemos el sentido literal del titulo que invocan nuestros ilustrados contendores, y creemos que aun no han tenido por conveniente el manifestarlo; pero hay motivos sobrados para suponer, que al hacer esa referencia incurren en un error, y cometen un anacronismo igual al que encierran las siguientes palabras, que tomamos de uno de sus escritos «El nombre « de Rio de la Plata que se dió á este rio en « su curso inferior desde que recibe las aguas « del Pilcomayo, fué originado probable« mente por que los primeros conquistado« res supieron que el Pilcomayo venia *desde « la ciudad de la Plata* ó Chuquisaca, en cu« yas inmediaciones se hallan efectivamente « las primeras vertientes de ese rio; ó fué ori« ginadoquizá de la circunstancia de q' aque« llos conquistadores en el Paraguay se encon« traron con hombres que venian de la Plata, « ciudad fundada en el año de 1539, en Chu« quisaca, por el capitan D. Pedro Anzúres « por órden del Marqués Pizarro conquista« dor del Perú.»

Ahora cerca de doscientos años ya que el P. Lozano refutaba al docto Montalvo esas mismas opiniones, en los términos siguientes: «Ni el Rio de la Plata se apellida asi co« mo escribe el dicho Montalvo, porq' el Pil« comayo pase junto á la ciudad de la Plata, « pues en esa ciudad se llama siempre Pil« comayo y conserva su nombre por cente« nares de leguas hasta desaguar en el Para« guay, y este con el suyo desembocan en el « gran rio Paraná, el cual desde Buenos Ai« res se empieza á llamar Rio de la Plata. « Ni se le pudo dar este nombre por la cer« canía del Pilcomayo á Chuquisaca ó ciudad « de la Plata, pues esta ciudad la fundó el « capitan Peranzúres, por mandado del Go« bernador D. Francisco Pizarro el año de « 1538, como escriben nuestro Claudio Cle« mente, y el Inga Garcilaso, ó el de 1539 « como dice el cronista Herrera, y el rio Pa« raná se llamaba rio de la Plata desde el « año de 1527, en que Sebastian Caboto y « Diego Garcia rescataron algunas planchas « y otras piezas grandes de plata, que los « guaranis traian del Perú y las despacha« ron al emperador Cárlos V. *desde donde di« ce el mismo Herrera, se llamó este Rio de « la Plata por que fué la primera que se trajo « á Castilla de las Indias.*»

Así pues, no es de estrañar que cuando se cometen errores históricos, como el que dejamos señalado, no obstante q' fueron ellos rectificados ahora cerca de 200 años, se diga tambien, que el territorio del Chaco descubierto recien á principios del siglo XVII este comprendido en la jurisdicion de los limites de la Audiencia de Charcas que fueron señalados en el siglo XVI.

En efecto, el Chaco fue conocido con este nombre, por los españoles á principio del siglo XVII. Es en el pueblito de Yala (Provincia de Jujuy) que don Juan de Baños supo el primero, por medío de un indio amigo la existencia de un vasto territorio, al que llamaban los indios *Chacu* que en lengua quichoa significa reunion ó junta destinada á cazar. Divulgóse esta noticia entre los españoles, quienes muy luego llegaron á sospechar que en el Chaco se encerraban ó escondian tesoros de consideracion, y en consecuencia resolvieron su conquista inmediata.

A este fin el Marquez de Guadalcazar Virey del Perú, nombró Gobernador de la Provincia del Tucuman á don Martin de Ledesma y Valderrama vecino de Jujuy, con la condicion de que se obligase á la conquista del Chaco y fundase en ese territorio dos ciudades.

Por el año de 1624 el Gobernador Ledesma emprendió su marcha al Gran Chaco, pasó á la Banda Oriental del rio grande ó Bermejo y fundó allí la ciudad de Santiago de Guadalcazar, que mas tarde fué destruida por los indios. Esta poblacion se hallaba situada como á veinte leguas al S. E. ó mas abajo del lugar que hoy ocupa la ciudad de Oran y en la banda izquierda ó N. E. del Bermejo, ú oriental como igualmente la llaman.

Intertanto las espediciones que salieron del Perú, como de Charcas no pudieron pasar del sitio que ocupaba la tribu de los Chiriguanás.

El virey don Francisco de Toledo segun dice el P. Lozano, intentó conquistar á esa belicosa tribu, y marchó en persona con numerosas tropas, mas á poco andar conoció las dificultades de tal empresa y tuvo que retirarse abandonando sus bagajes, con que quedaron mas orgullosos los Chiriguanás, y dieron en adelante tanto que hacer á las ciudades y villas comarcanas de los españoles, que movieron á decir al gran jurisconsulto don Juan Matienzo que como Presidente de la real audiencia de Charchas se informó bien de todo, habia sobrados motivos, para que ordenase el rey fuesen hechos esclavos los Chiriguanás que se tomasen en la guerra.

Asi pues, mientras el Perú y Charcas fueron contenidos en sus escursiones por los Chiriguanás; de nuestra parte se fundaban ciudades entre los rios Bermejo y Pilcomayo y se reducian las tribus bárbaras que poblaban esos territorios.

En el Gobierno de don Angelo de Peredo se continuaron estas conquistas, y se logró formar reducciones de indios Tobas por el año de 1673.

Mas tarde el Gobernador don Estevan de Urizar y Arespacochaga, emprendió la reduccion de otras tribus de indios situados entre los rios ya indicados y al Oriente del Bermejo y logró reducir á los unos, y que otros fuesen trasportados hasta Buenos Aires, como lo dice el P. Machoni al terminar el § XIII de su obra sobre el *Chaco Gualamba y Llanos de Manso* que ya hemos citado.

Y por fin en la misma obra que escribió el P. Pedro Lozano en el parrafo XIV dice lo siguiente: «Caminando de Rio Grande ó Ber«mejo al Oriente despues de la Nacion de los Malbalaes, se siguen las naciones Taquet Chunipi Gualmalca, Yucunampa Velela etc..............

....

«El dia de hoy son amigos del os españoles especialmente los Chunipiés, con quien por «mandado del Gobernador D. Estévan de «Urizar estableció paces el año de 1710 el «Maestro de Campo D. Juan de Elizondo de«jándoles cartas por donde constase de su «amistad, con órden de que si llegasen otros «españoles á hacerles guerra se las mostra«sen como ellos lo ejecutan.»

Los trabajos para reducir á los indios del Chaco continuaron constantemente por parte de los gobernadores que sucedieron al Sr. Urizar hasta que la empresa fué cometida *especialmente* al Gobernador de Matorras, como conta por cédula real de 7 de Setiembre de 1767 que tambien hemos publicado.

Desde entónces, todos los gobernantes de esta provincia se han ocupado incesantemente en la conquista y reduccion del *Gran Chaco Gualamba* encomendada *particularmente* al Sr. Matorras. ¿Cuál sea ese territorio llamado *Chaco Gualamba?* será cuestion de que nos ocuparemos oportunamente. Los escritores bolivianos, como [illegible] los geógrafos contemporáneos, han hecho por su sola cuenta, divisiones y sub-divisiones mas ó menos caprichosas del territorio del Chaco, que ni consta en los títulos ni descripciones de esos terrenos, ni eran conocidas en la época de la Metropoli. Y tan es cierto lo que decimos, que desafiamos á nuestros ilustrados contendores á que manifiesten el titulo colonial, de donde toman esas sub-divisiones del Chaco boreal, Chaco central, y austral etc. Hasta ahora hemos seguido aceptando esos distintos nombres que dan al Chaco, por no ser del caso ni oportuno entrar en esa nueva cuestion.

Asi pues la conquista del Chaco y su reduccion se hacia esclusivamente por las autoridades de la provincia de Salta en los últimos años del dominio español; cuando Tarija fué mandada anexar á Salta en 1807 *para hacer mas útiles los desvelos de este Inténdente, por su inmediacion al Chaco y sus reducciones*, segun lo espresa literalmente la referida cédula—De donde se deduce que el Gobierno de Salta era el único que *se desvelaba* por reducir al Chaco: asi lo informó tambien el Marques de Sobremonte cuando era Gobernador de Córdoba, y mas tarde como Virey de Buenos Aires. Y es por esto que en la descripcion de esta Provincia q' se publicó en el diario de los Vireyes con fecha 12 de Mayo de 1810, y que hemos reproducido en nuestro primer articulo de 20 de Abril se dice que la provincia de Salta tiene *tres y medio grados* en la zona torrida es decir: que sus limites alcanzan al GRADO VEINTE.

Por consiguiente: estamos de perfecto acuerdo con las ideas que el Dr. Matienzo manifiesta en la página 31 de su folleto en estos términos. «Y por esto tambien cuando se tra«te de averiguar cuales son limites de la Re«pública Argentina hay que averiguar cuales «fueron los limites de los pueblos ó Provin«cias del Rio de la Plata.» Averiguados pues los limites de la Provincis de Salta como queda visto y alcanzando ellos hasta el *grado veinte*, quiere decir, que los de la República Argentina deben llegar por lo menos hasta ese punto; asi lo dice el diario de los Vireyes que hemos citado; y cuya autoridad reconoce el mismo Dr. Matienzo, cuando, en la página 5 de su dicho folleto se espresa de este modo «Tanta mas atendible debe ser la historia «cuanto mas antiguos son los titulos que se «trata de invocar; por que pueden haberse «perdido los titulos revocatorios, ó haber de«saparecido los documentos que los modifi«caban, ó creaban nuevos derechos á favor «de otras entidades—Si los hechos históricos «se hallan comprobados por leyes publicadas y «obedecidas ó por *cronistas oficiales*, «son el «mejor argumento de las cuestiones de limites; «porque siendo la historia la vida, la perso«nalidad de los pueblos, se hallaria entonces «comprobada de un modo auténtico.»

Queda pues *comprobado de un modo auténtico* y á satisfaccion del Dr. Matienzo que los límites de la Provincia de Salta alcanzan á los veinte grados de latitud, segun está de manifiesto y lo espresan *cronistas oficiales*—Por consiguiente Chichas y Tarija, como una gran parte del territorio del Chaco, situado al Norte del rio Pilcomayo, quedan comprendidos en su jurisdicion.

XVI

Una vez que la República se emancipó del poder Colonial continuó esta Provincia insensantemente ocupándosé de la reduccion del Chaco.—Durante el Gobierno del General Arenales, se concedieron mercedes á condicion de poblar esos territorios, y entre otras se otorgó una á favor del General D. Guillermo Miller, que estaba entonces al servicio de Bolivia. Los gobiernos que se sucedieron dictaron tambien leyes de colonizacion, y adoptaron otras medidas tendentes á llamar la poblacion á esas comarcas desiertas. En la época misma de la dictadura de Rosas se tomaron mil medidas en el mismo sentido, á solicitud de las autoridades de Oran, y muy luego tambien por pedimento del Baron de Cetriz, que era entonces Agrimensor General de la Provincia, y que se ocupaba con interés en la colonizacion del Chaco, Gualamba y Llanos de Manso.

Los documentos que publicamos á continuacion prueban la verdad de nuestros asertos.

Tenencia de Gobierno de Oran.

Julio 29 de 1844.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia, Coronel D. Manuel Antonio Saravia.

En los momentos de llevarse á cabo la poblacion de parte del gran Chaco Gualamba, o Llanos de Manso; poniendo en posesion de sus terrenos á los individuos que con ellos fueron agraciados, se presenta un obstáculo que amenaza entorpecer la ejecucion de este proyecto tan benéfico á este pais y á la provincia en general, de un modo estable, en la falta de los documentos de propiedad de la posision del finado D. Juan Antonio Moldes, única en aquellos lugares, y de una persona que represente los derechos de sus herederos, á pesar qué hace mucho tiempo se ha puesto en su conocimiento la llegada de esta circunscia, aunque no de un modo oficial.

La dificultad que emana de este incidente, y que como se lleva dicho amenaza la ejecucion de la poblacion de aquellos terrenos en un modo estable; proviene de la circunstancia que los linderos del Sr. Moldes son la base de que deben arrancarse las mensuras subsiguientes, y como aquellas no son conocidas, ni se pueden encontrar, sino teniendo los documentos de dicha propiedad en mano se ve esta Tenencia de Gobierno en la imperiosa necesidad de dirijirse á V. E. á fin que sea requerido el Sr. D. Francisco Tejada, como tutor de la hija del finado D. Juan Antonio Moldes, y encargado de los negocios de esta testamentaria, remita con este mismo chasque los referidos documentos ya sea originales ó en testimonio legalizado; para de este modo llevar adelante las posesiones en los llanos de Manso, y la poblacion de ellas, operacion que si no se practica en estos meses de seca, en que el despejo de los campos facilita las mensuras, solo podria hacerse para el año en igual época, y de esta postergacion resultaria sin contradiccion alguna la inseguridad de los intereses de campo que ya existen en áquellos lugares, y peligraria la vida de los pocos hombres que estan al reparo de ellos, conociéndose una en demasia pronunciada repugnancia de los indios á la ocupacion de aquellas comarcas para los cristianos, q' solo podrá refrenarse por un número algo considerable de pobladores, cual es el de los que se hallan dispuestos á hacerlo en estos momentos, invitado para ello por esta Tenencia de Gobierno; pero no se podria dar paso acertado alguno sin base fija de donde arrancar las mensuras sinó esponerse que si se llevasen estas adelante sin este riquisito se hiciesen de un modo nulo y perjudicial para los interesados, que, á merito de dicha invitacion se hallan listos con sus ganados, herramientas etc. para el primero del mes entrante de Agosto, como término que se les fijó para el efecto.

En el caso inesperado que en esa no existiesen ni los originales, ni los testimonios de los documentos en cuestion, se dignará V. E. indicar si el obstáculo que esa falta ocasiona y amenaza ser tan perjudicial á toda una nueva poblacion, podria removerse con una nueva y exacta mensura de dichos terrenos, asistiendo á ella ya sea un apoderado constituido en esta por los interesados, ó en su defecto el síndico procurador de Ciudad, y quien debe pagar los derechos de dicha mensura, no pudiendo menos el que suscribe hacer observar á V. E. la absoluta necesidad que hay, que los documentos originales de las propiedades de terrenos en esta jurisdiccion, debian archivarse en esta, obviándose de este modo inconvenientes de igual naturaleza que se presentan á cada paso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL SEVILLA.

Continuará

JUAN MARTIN LEGRIZAMON.

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

39 SESION DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1872

Presidencia del Sr. Bernal.

Abierta la sesion con asistencia de los señores municipales, Presidente, Argerich, Bunge, Cuenca, Ferreira, Gowland, Huergo, Meza, Obarrio, se leyó y aprobó sin observacion alguna el acta de la anterior.

Entró á sesion el señor Gomez.

El señor Huergo hizo en seguida indicacion para que se pidiera á la policia que en las noches de sesion hiciera tocar retreta á una distancia del edificio, replicando el señor Presidente que hablaria particularmente con el señor Gefe.

Leida una nota del Consejo de Higiene Pública, haciendo nuevamente presente la conveniencia de no permitirse inhumar cadáveres sino en los cementerios públicos, se acordó despues de varias observaciones demostrativas de la existencia de disposiciones en ese sentido que han caido en desuso, declarar la prohibicion, sin escepcion de género alguno.

A indicacion del señor Gomez quedó dispuesto oficiar al Consejo de Higiene Pública, pidiendo se espida en el informe que de él se ha solicitado, referente á la conveniencia de que la Recoba Vieja, continuase siendo habitada en las condiciones que en la actualidad tiene.

Entraron á sesion los señores Canard y Souza.

Dióse cuenta en seguida de la nota del Director de los hospitales Dr. D. José María Bosch, manifestando que continuará desempeñando el puesto en las condiciones que indica y cediendo el sueldo correspondiente para obras pias, acordándose aceptar el ofrecimiento, haciéndosele saber en respuesta.

Leido el informe definitivo del Jurado encargado de dictaminar sobre los hornos destinados á la quema de las basuras, se dispuso pasarlo al acesor, acordándose á cada uno de los dos encargados de presenciar la quema, designados por aquel, la compensacion de cinco mil pesos y dirigir una nota de agradecimiento á sus miembros.

En discusion el acta del Jurado encargado de dictaminar sobre los planos para la construccion de un Lazareto, dando su opinion definitiva acerca de los presentados, al Sr. Mesa opinó por que se tomara en consideracion el pedido de varios vecinos para que la obra no se lleve á cabo en el parage elegido, cuyo terreno puede venderse con ventaja y adquirirse otro mas retirado del Centro de la Ciudad, pedido justificado á su juicio, pues piensa que el Consejo de Higiene ha andado un tanto ligero al hacer la eleccion.

Fué apoyado por el Sr. Cuenca.

El Sr. Presidente observó que era este un punto resuelto, sobre el que habria que volver, debiendo tenerse presente que los planos y presupuestos están formados con sugesion al terreno elegido.

El Sr. Canard: que si vá á atenderse en estos casos al pedido de los vecinos, no habrá local apropósito para establecimientos de este género, pues ninguno los querrá inmediatos á sus propiedades, fuera de que es preciso no olvidar que los hospitales no deben alejarse del centro á tal distancia, que sea peligroso conducir á ellos los enfermos, no debiendo olvidarse que en todas partes ellos no se hallan situados muy lejos y no ofrecen peligro, como sucede entre nosotros con el Hospital de mujeres.

El Sr. Souza opinó porque el asunto pasara á la Seccion de Higiene, oponiéndose el Sr. Presidente por cuanto el trámite no tenia objeto desde que se trataba de asuntos ya resueltos.

El Sr. Gómez: que ya ha oido al Consejo de Higiene, el cual ha encontrado que el terreno es aparente para Hospital, que será convertido en Lazareto en caso necesario como lo serán todos y hasta las casas particulares: que aprobado el terreno con sugecion á él, ha tenido lugar la formacion y presentacion de planos y presupuestos, que vendria á hacer inútil con gran perdida de tiempo y de dinero un cambio de local, debiendo recordar que el elegido no es central como se dice, pues está situado dos cuadras antes de llegar al límite del Municipio y que ninguna resolucion puede reconsiderarse estando en via de ejecucion como la presente.

Puesto á votacion el parecer del Jurado fué aprobado despues de lijeras observaciones que el asunto pasara á la seccion de Obras Públicas para que indique la manera de realizar la obra, dictaminando á la vez sobre el pedido á que hizo referencia el señor Meza.

Entró á sesion el señor Costa.

Leido el dictámen de la Seccion de Seguridad aconsejando se permita á la compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires, suprimir durante un mes por via de ensayo, los postillones ó guias, el señor Gomez pidió que se imprimiera y repartiera, fundándose en que era un asunto grave y no de carácter tan urgente que haga indispensable tratarlo sobre tablas: que es deber de la Municipalidad vijilar por la seguridad de los transeuntes, no debiendo ni pudiendo librarla á las Empresas; que si para ello no bastan los guias debe ocurrirse á algun otro arbitrio; á fin de impedir las desgracias consiguientes y finalmente que si en esta parte no están en uso las medidas cuya supresion se aconseja, es porque en ellas las empresas se guardan bien de no cumplir estrictamente el Reglamento.

El señor Obarrio que no tiene inconveniente en que se haga la impresion y reparto, reservándose para entonces demostrar lo inútil y perjudicial de los guias.

El señor Cuenca, que la Seccion de seguridad se ha espedido en el sentido que lo ha hecho, despues de oir á la empresa peticionaria y convencerse de que no peligraria la seguridad, no habiendo por consiguiente perjuicio alguno.

Puesta á votacion la indicacion del señor Gomez resultó aprobada, pasando en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos los señores municipales á sus puestos, se procedió á la eleccion de las cinco personas que asociadas al Sr. Presidente y á la Seccion de Higiene que deben componer el jurado para la provision, por concurso de la plaza de Gefe de la Oficina de Inspeccion de sustancias alimenticias, obteniendo mayoria de votos los Dres. don Mauricio Gonzalez Catan, don Cleto Aguirre, don Ricardo Gutierrez, don Guillermo Rawson y don José Maria Bosch.

Acordose asi mismo que el señor Costa autor del proyecto creando la referida Oficina, hiciera tambien parte del jurado.

Practicada la eleccion de la persona que debe integrar el Consejo de Gobierno en sustitucion del señor Aldao, recayó la mayoria en el señor Gomez.

Leido el parecer del de la Seccion de Higiene manifestando que el proyecto del Sr. Obarrio disponiendo que las multas impuestas por las Comisiones de Salubridad, se paguen en la Tesoreria Municipal, no tenia razon del ser desde que la Presidencia de ellas se ha dado á los Municipales respectivos, el Sr. Huergo hizo presente que la conveniencia del proyecto en general no alcanzaba á hacerla desaparecer la sola presidencia del Municipal, pues si bien es cierto que ella cortará muchos abusos, no lo es menos que no los cortará todos los que puedan cometer los inspectores especialmente y finalmente que estando pendiente el estudio del proyecto que sobre el particular habia él presentado podia agregársele este tambien.

El Sr. Gomez: que no debe darse por razon para el rechazo del proyecto, la honorabilidad del Municipal, pues es de suponer que la tienen las demas personas que componen las Secciones de salubridad y finalmente que el puede dar lugar al abuso de que los encargados de imponer las multas, se entiendan con los infractores y les cobren solo una parte de ellas antes, que de entregarla á la Corporacion.

El Sr Presidente: observó q' la existencia de los abusos era fuera de duda, pues habia comisiones cuyos gastos mensuales de empleados, no bajaban de siete mil pesos siendo la entrada segura solo de dos mil pesos, agregando que la ordenanza contenia una prescripcion contra la ley orgánica que declara apelables todas las multas q' se impongan, mientras ella les quita esa condicion á las que no exeden de quinientos pesos.

El Sr. Obarrio: que su proyecto le fué sugerido al ver que el Sr. Presidente y los miembros del Consejo de gobierno no se ocupan sino de resolver la multitud de reclamos sobre la imposicion de multas que se presentaban.

El Sr. Cuenca manifestó que creia que las Comisiones aceptarian gustosas que la Municipalidad les abonara los gastos necesarios y percibir las multas, siendo por consiguiente conveniente que este asunto volviera á Comision.

El señor Costa preguntó si se retiraba ó no el proyecto, contestando el señor Obarrio que no tenia ningun inconveniente.

El Sr. Huergo: insistió en que pasara á la Seccion de Seguridad en el que se halla el suyo, por la relacion que entre ambos existe, desde que se piensa en que la Municipalidad sufrague los gastos de las Comisiones, recordando que los Municipales no han de asistir con frecuencia á la Comision respectiva y sin embargo sobre ellas ha de recaer la responsabilidad, lo que ahora no sucede.

Despues de un cambio de observaciones, se dispuso que el proyecto pasára á la Seccion de Seguridad, para que se espida al mismo tiempo que el del Sr. Huergo, integrandose con este objeto con el del Sr. Canard.

El Sr. Huergo: hizo en seguida indicacion q' fué aceptada, á fin de que se preparara una carpeta destinada esclusivamente á los asuntos que pasan á la Comision Especial, á fin de evitar confuciones y pérdida de tiempo en su busca.

El mismo señor pidió y así se dispuso, se previniera á las empresas de Tramways que el barrido de las vias deben hacerlo en los dias y horas señaladas por el que practica el vecindario, debiendo la limpieza de los rieles, fuera de ellos hacerse por medio de fierros.

Se dispuso que en la sesion próxima serian tomados en consideracion el proyecto prohibiendo el empleo de pinturas y demas preparaciones nocivas en articulos destinados al consumo público y el de caños de cobre para la provision de agua.

El Sr. Cuenca: hizo presente en seguida q' la accion de seguridad no habia despachado el proyecto reglamentando el servicio de certificar las enfermedades ó causa de la muerte de los que han tenido asistencia médica, por cuanto se habia sostenido por los señores Gomez y Argerich que no hay derecho para crear nuevos empleos ni fondos con que pagarlos, replicando estos, que esas eran opiniones particulares que no obstaban para que la referida seccion se espidiera en el asunto como era de su deber.

Fueron despues aprobados los siguientes dictámenes.

De la Seccion de Educacion aconsejando se acepte por ahora la modificacion al horario que presenta el Director de las Escuelas, á saber, que despues de las dos primeras horas de estudios, se establecerá una de recreo para los niños.

Del Asesor aconsejando no se acepte la transaccion propuesta por don Francisco Casso.

Fué igualmente aprobado el presupuesto de gastos mensuales para las enfermerias en las carceles, en la forma siguiente.

Un médico para los dos Cárceles,	$ 2,500
Un pranticante mayor........	« 1,500
Dos asistentes enfermeros en cada Cárcel, cada uno.........	« 150
Dos id cosineros uno para cada Carcel..................	« 156
Leche, id id.................	« 150
Carbon id id.................	« 150

Habiendo preguntado el Dr Meza si la seccion de Obras Públicas habia despachado los proyectos para la obra de la Estacion Bermejo, contestó el Sr. Gomez que no, por no existir acuerdo suficiente entre sus miembros pero que lo haria llamando á su seno al Sr. Presidente, si fuese necesario.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las once de la noche.

Rubrica del Sr Presidente.

B. Llorente.

Secretario.

Crónica del dia

Profugo criminal—Anteayer fugó del depósito de presos un individuo jóven de 19 años, que estaba condenado á 4 meses de trabajos de policia por un robo que tenia cometido.

Mas tarde de suceder esta evasion una mujer se presentó reclamando la ropa dejada por aquel y diciendo que no habia por que retenérsela desde que ya no estaba preso. No sabemos si le seria entregada, pero el alcaide suponiendo que era facil dar con el paradero del prófugo conociendo el de esta mujer, la hizo seguir por un vijilante. Ella entró en una casa de la calle de Garantias y el vigilante penetró tambien.

Como se creia, alli estaba el individuo que momentos antes habia fugado.

Al ver al vijilante trató de ponerse en salvo y ganó las azoteas de las casas vecinas, mas aquel calculando á donde iria á descender, salió á la calle y se fué al parage imajinado. En este instante el prófugo trataba de salvar una pared en el mismo sitio. Ya no tenia evasiva posible y entonces haciendo uso de un revolver de que estaba armado le empezó á descargar tiros desde arriba de la pared.

A todo esto la gente se habia reunido de manera que era dificil no ocurriera alli alguna desgracia. Asi sucedió: uno de los proyectiles fué á herir en el cráneo á un niño y en otro un brazo á un hombre, que eran estes ó transeuntes.

El vijilante entre tanto habia soportado con la mayor serenidad que el criminal disparase sobre él todas las balas para poder capturarlo y lo hizo asi cuando vió que no le quedaba mas en el revolver. Pero una nueva lucha tiene que sostener entonces con un protector del prófugo que armado de un cuchillo lo acomete tirándole puñaladas por todos lados. Saca su machete y consigue desarmarlo cuando ya habia recibido un puntazo en la chapa de su cinturon sobre la cual resbaló el cuchillo y fué á cortarle ligeramente.

En cuanto á los heridos casualmente, uno de ellos, el niño, se encuentra en estado de gravedad, no obstante que ya le ha sido estraida la bala.

El prófugo ha vuelto á su prision nuevamente.

El vigilante ha sido promovido á sargento, por su brillante comportacion, que no consiste tanto en haber puesto su cuerpo á las balas, cuanto en tomar al malhechor sin ofenderle de ninguna manera, cuando en su defensa propia podia haberlo muerto y quedar justificado.

Ya este mismo hombre en sus funciones de empleado de la Policía, tiene otro hecho muy meritorio.

Estando de servicio en la cárcel se sintió á altas horas de la noche una alarma que él creyó provenia de una evacion de presos. Entonces acto continuo, se fué al depósito de las armas y tomando un fusil se estacionó alli dispuesto á defenderlas de los amotinados que suponia.

El sargento que habia estado en cama, corrió á armarse medio vestido, y siendo desconocido por el vigilante estubo á punto de quedar en la bayoneta que aquel le presentó.

Sin embargo no pasó de aquí el incidente.

Quien la recibe—Se halla en la policia una muger en estado de preñez y afectada de una perturbacion mental, que ha sido remtida de la Convalecencia por su estado y del Hospital por la misma causa.

La policia no puede tenerla por motivos analogos, y en tal virtud se ha dirijido á la Sociedad de Beneficencia diciéndole tenga á bien ordenar que sea recibida en alguno de aquellos establecimientos.

Compra-ventas—En el pueblo de Belgrano se han realizado las tres siguientes:

Una casa esquina San Lorenzo y Moreno 25 varas por 50 en 55 mil pesos moneda corriente.

Un terreno de 8 varas por 50 en 10,000 ps.

Fué comprado por el Sr. F. S. Martin.

Una casa esquina San Lorenzo y Castelli 25 varas por 50 en 187,500 pesos.

Comprada por Ana Miramon.

El Dr. D. F. de Elizalde compró en 1.300,000 pesos el terreno situado calle Paraguay y Plaza Libertad, esquina.

Mide 38 ¼ varas de frente por 80 y media de fondo.

Terreno de 20 vara por 40 en calle Estados Unidos, esquina Pasco, en 1500 pesos vara de frente.

B. Sanchez comprador.

Casa calle San Juan N.° 368 en 80,000 ps

Son 8 ¼ varas por 30.

Comprador el Sr. Dr. Costa.

El remate de terrenos en la Pólvora, cerca de Flores, no dió buen resultado.

Solo dos lotes se vendieron á 600 pesos por vara de frente.

En Fray Bentos, el señor J. Lanúz ha vendido 8 ¼ cuadras de tierra á dos mil pesos oro de Montevideo, por cuadra.

Esta propiedad fué comprada por su actual vendedor hace docos años á 4 patacones la cuadra.

Las casas calle de Piedad esquina Montevideo Nros 33 y 35, fué comprada por el Sr. Galindes en 1.598,800 pesos moneda corriente.

Una casa antigua calle Venezuela No. 503, 8½ varas por 41 en 70 mil pesos.

Nr. Shaw comprador.

Cerca del Rio 4.° se han vendido 64 leguas de terrenos á mil Boliviano por legua.

Se anuncia otra operacion en el mismo departamento de 240 leguas.

Estos negocios los hace una compañia estranjera.

Desgracia—Ha sido conducido al Hospital general de hombres el individuo Bartolo Bardonello, de nacionalidad italiano, que estando trabajando en un edificio frente á la plaza Concepcion cayó de un andamio fracturandose un brazo.

Propuesta para una fabrica—Se han presentado al gobierno Nacional los señores Baldy y Ca. proponiendo el establecimiento de una fábrica de pólvora en Moron.

Se sujetan estos señores á que el gobierno formule las bases del privilejio que les conceda.

Vapores á salir—El vapor «Astarte» saldrá el 5 del corriente para Amberes y Liverpool.

El 4 para Marsella y Génova el «Savoie.»

El 9 para Liverpool el «Hiparchus.»

El 15 para Soutampton el «Boyne.»

El 18 para el Havre el «Montezuma.»

El 26 para Soutampton el «Tiber.»

El 25 para Burdeos el «Vasconia.»

Gas en Almagro—Se ha presentado á la Municipalidad el señor Woodgate, como representante de la compañia del gas argentino solicitando permiso para hacer une escavacion en Almagro para colocar un gasómetro de 80 piés de diámetro por 20 de profundidad.

La escavacion será de hondura de 12 pies ingleses y deberá practicarse en terreno de propiedad Municipal.

Banco Arjentino—El Directorio de este establecimiento ha contestado ayer á los miembros accionistas que protestaron sobre la resolucion de la asamblea, autorizando plenamente á su comision directiva para jestionar y llevar á cabo la nacionalizacion de este establecimiento.

En una hoja suelta se repartió ayer esta contestacion.

Cédulas Hipotecarias—Ayer se efectuaron algunas partidas de la serie A á 98 7|8 por ciento al contado ó sea 1|8 mas alto que antes de ayer.

Como se vé han vuelto á subir los precios de estos titulos de renta.

Un caso raro—Hace algunos dias que publicamos la relacion que hacia la cautiva Ramona Molina que fué rescatada, despues de haber permanecido algunos años entre los salvajes.

Como dijimos, esta mujer era de la provincia de Córdoba donde fué casada y vivia su marido.

Cuando fué arrebatada por los salvajes a, poco tiempo corrió de que habia sido muerta y despues de un largo tiempo su marido se casó en segundas nuncias, y estaba viviendo con la nueva esposa hasta que el dia menos pensado se le presenta en su casa la primera Ramona Molina.

La autoridad eclesiástica debe haber intervenido en este negocio.

Mas renuncias—D. Juan A. Areco y D. Eujenio Blanco, el primero titular de la Comision de la Concepcion y el segundo de la de San Miguel, han renunciado tambien estos cargos. El Sr. Areco funda su renuncia en lo avanzado de su edad y en la enfermedad que padece; y el Sr. Blanco en sus muchas ocupaciones.

Chascomús—Ha renunciado del cargo de Gefe de la Guardia Nacional de ese partido D. Ricardo Newton.

Lazareto en Martin Garcia—Ayer salió de nuestro puerto, á las 8 de la mañana, al vapor de guerra «Rosetti» conduciendo á su bordo la comision encargada de determinar el paraje á propósito para establecer el lazareto en la Isla de Martin Garcia.

Dicha comision compuesta del Sr. capitan del puerto coronel Bustillos, ingeniero nacional D. Pompeyo Monetta y otro ingeniero, el Dr. Mayo y otro médico.

Tambien iban el coronel Murature, coronel Alzogaray, el comisario jeneral de guerra y marina, y varias otras personas que iban de paseo.

A las 7 de la tarde estaban de vuelta, habiendo cumplido su comision, los encargados de ella.

El «Italo-Platense»—Por momentos se espera la llegada de este vapor.

Consulado frances—Deciamos ayer que nos habian asegurado que el consulado francés cobró porte doble por la correspondencia del *Gironde*, en razon de tener ella que franquearse nuevamente en Montevideo; agregando que nos informariamos de lo que habia en el particular.

Lo hemos hecho efectivamente, y enterados de la verdad de las cosas nos complacemos en declarar que el hecho denunciado es inexacto; que no se han cobrado tales portes dobles ni pueden cobrarse alegando portes de tránsito, desde que la correspondencia va franqueada desde aqui directamente y hasta su último destino.

Esta investigacion, á que nos ha inducido el informe que antes mencionamos, ha servido para hacer resaltar una vez mas la conducta siempre digna é intachable de los empleados del consulado francés.

Términos para patentes—Hasta el 15 del corriente mes, no mas se pueden sacar las patentes segun resolucion de la Municipalidad.

Comisiones de salubridad—D. Pedro Maliavaca ha renunciado del puesto de miembro de la comision de salubridad de la parroquia de Santa Lucia.

D. Tomas Oliver ha sido nombrado para este mismo puesto de la parroquia de la Piedad.

El concierto para Chile—Sin embargo de las lineas que reproducimos ayer sobre esta fiesta, tomadas de uno de nuestros cólegas, podemos decir hoy que este concierto tendrá lugar en el teatro de la Opera habiéndose ya arreglado las dificultades que habia.

Esta noche tiene lugar el ensayo general á orquesta en el mismo teatro.

Pago—Se dió principio ayer al pago de la renta de los fondos públicos del 6% y uno de amortizacion anual.

Este pago durará hasta el 8 del corriente en cuyo dia se efectuará la amortizacion.

Trabajos en San Buena-Ventura—Durante el mes pasado los dementes de este establecimiento han labado lo siguiente:

Veinte mil sesenta y cuatro piezas del hospital general de hombres.

Dos mil seiscientos setenta y dos piezas del hospicio de San Buena Ventura.

Mil trescientos cincuenta y una pieza del de San Roque.

Tres mil ciento uno del Asilo de mendigos.

Ochenta y seis piezas de la cárcel pública.

Lo que hace un total de veinte mil doscientos ochenta y ocho piezas.

La señora de Escalante—Se prepara el beneficio de esta artista de la *Opera*—Las simpatias que ha adquirido del público en su rango, la hacen acreedoras á la mas benévola proteccion.

Escandalos—Llamamos la atencion del Comisario respectivo sobre los continuos desordenes que se forman en el conventillo situado en la calle de Lorea entre Belgrano y Venezuela.

Ultramar—Ocho buques de ultramar entraron ayer al puerto de Montevideo con cargamento general.

Fiebre aftosa—Con motivo de haber aparecido esta enfermedad en algunos de nuestros pueblos de campaña, el presidente de la Municipalidad se dirijió ayer al Juez do los Corrales, ordenándole proiba la introduccion y matanza de los animales atacados de esta enfermedad, permitiendo si la entrada de los cueros.

Telégramas de Montevideo

Octubre 1 de 1872.

Barcelona, «Cansiller» Paraguá, «Naomi» Santa Catalina, «San Mateo» Cádiz, «El Eva Comercio» Nneva York, «Darrel Odila», de Habana se vendió azúcar blanca bajo 26, terciado 22 1|4, caña 70 despachado.

La Barca italiana «Rosita» se perdió completamente cerca de Maldonado, á causa de haber sido embestida por un buque aleman.

El capitan y tripulacion se salvaron.

Sociedad estímulo Médico-Argentino

El último domingo se reunió esta sociedad en la Facultad de Medicina con la asistencia de gran número de sócios como siempre.

El presidente de la sociedad presentó la memoria de los trabajos de la comision directiva.

Comienza demostrando el grande adelanto en que se halla la sociedad despues de una existencia de tres meses desde su fundacion; presenta diferentes cuadros demostrativos de las varias secciones en que esta dividida su administracion; hace notar espresando su satisfacion, la acojida favorable con que ha sido recibido el esfuerzo de la juventud para formar este centro de estudio á pesar de los obstáculos que ha encontrado y del juicio de muchos que se habian anticipado á pronosticar el resultado de estos esfuerzos, y llevando su vista al porvenir, cree que la humilde sociedad de estudiantes que ahora se levanta será mas tarde el honor de nuestra sociedad y qué llegará vez que no habrá estudiante ó médico que no se crea honrado en pertenecer á ella, en ir á confundir su personalidad alli donde solo se levantan los frutos de la inteligencia y del estudio y donde estos frutos se recojen sin distincion del árbol que los haya producido.

La memoria termina alentando á la sociedad para que no desmaye ni por un momento en seguir el camino del progreso que ha emprendido en vista de la altura á que se habia colocado en tan poco tiempo de existencia que llevaba.

Por mocion del Sr. D. Domingo del Campo se acordó mandar publicar esta memoria, para que por ella el público pudiera apercibirse de la importancia de la sociedad y de sus notables progresos.

Despues se leyó la nota q' habian dirijido los distinguidos médicos oculistas doctores Parrini y Regnoli aceptando el nombramiento de sócios corresponsales y espresando la satisfaccion que habian esperimentado al verse de esta manera sean siquiera vinculados á la juventud médica argentina por la que tantas simpatias tenian. Asi que regresaran á Pisa prometian empezar á enviar sus correspondencias de cuya importancia podemos garantir con las pruebas que nos han dado.

Se dió cuenta de que el Director del observatorio astronómico de Córdoba Dr. Gould, tenia perfectamente dispuestas sus observaciones, climalógicas para enviarlas á la Sociedad, y q' solo esperaba recibir el diploma que lo acreditaba sócio corresponsal para q' aquel enriqueciera á la Sociedad con datos de tanta importancia, no solo por lo que ellos valen en abstracto, sino mas todavia por ser los únicos de su naturaleza que se refieran esclusivamente á nuestro clima.

El distinguido médico Dr. Bruland de Tucuman felicitaba altamente á la juventud por haber realizado un pensamiento tan fecundo en resultados prácticos y hacia una gran promeza para esta, asegurando por comunicaciones dirijidas á uno de sus sócios, que asi que recibiera el díploma de sócio empezaria á enviarle sus trabajos.

Pasóse en seguida á las réplicas de los trajos de los Sres. Astigueta, Ledezma y Maglioni.

El Sr. D. Domingo del Campo espuso en nombre de la Comision de replicantes que no teniaq' hacer observacion alguna al Sr. Astiguete por su trabajo sobre higiene de Ciudad de Buenos Aires, se habia contraido á hacer la historia de esta ciencia con apreciaciones del texto bíblico y fundar sn importancia; que solo tenia pues q'felicitarle por el estudio q' habia emprendido y por el estilo en que habia desarrollado sus primeras ideas, creyendo con fundados motivos que las disertaciones siguientes tendrán una grande importancia.

Terminada así esta réplica se pasó á la del trabajo del Sr. Ledezma sobre refutacion de las doctrinas de la escuela médica italiana.

Los Sres. Loza, Muñoz y Astigueta hicieron esta réplica, presentando un estenso trabajo escrito, en la qae se contraian á refutar á su vez los argumentos que se habian aducido para probar el poco valor que tiene la doctrina rasoriana. Esta réplica es nn estenso trabajo cuya lectura duró una hora, pues abundaba en citas tomadas tanto de autores franceses como de italianos para demostrar la exageracion de ciertas apreciaciones que habian hecho en el trabajo cuya crítica y exámen presentaban á la Asamblea y concluian de estas apreciaciones diciendo, que la doctrina de Rasori estaba á la altura de los conocimientos médicos y q'ella mereceria siempre una atencion preferente por lo lójico de sus deducciones que se conformaban tanto con la sana razon, y por la importancia de las verdades que habia fundado.

Terminada esta lectura, que dió el señor Losa, el Sr. Ledesma hizo algunas ligeras observaciones sobre las ideas que se habian sostenido en ella á las que contestó el Sr. Artigueta heciendo ver que esas observaciones estaban de antemano salvadas y demostrando lo infundado que ellas eran vertiendolas para deprimir una de las escuelas que habia hecho tantas conquistas para la ciencia médica.

En seguida el señor Corbalan leyó una preciosa disertacion sobre *la termometria*.

Comenzó mostrando la importancia del termómetro como medio de diagnóstico; citó luego muchos casos prácticos en que este instrumento habia desempeñado el principal papel en la apreciacion de la enfermedad y recordó dos casos diagnosticados en el Hospital general de Hombres de esta ciudad.

Tratábase en el de uno de una hemorragia diagnosticada con el termómetro por el distinguido practicante de sesto año Don Cárlos Lloveras y en el que la hemorragía tuvo lugar pocas horas despues del diagnóstico viniendo á confirmar este de una manera evidente.

El segundo caso habia sido observado por el inteligente estudiante D. Bartolomé Novaro; tratábase en el de una receccion, y el termómetro habia prestado grandes servicios para apreciar la marcha misma de la enfermedad por las variaciones de la temperatura.

Terminaba este trabajo, del que ni una pálida reseña hemos podido hacer, fundándo la importancia de la termometria sobre las elocuencia persuaciva de los hechos y empeñando todavia que nuevos casos se vendrian á comprobar sus acertos y significar mejor sus esperanzas.

Leyó despues el Sr. Canevaro un estenso cuanto importante trabajo sobre *resecciones*. Hizo la historia de la Patologia Quirúrgica, mostrando en cada época el adelanto á que habia llegado y presentando por fin el estado en que hoy, se encontraba para lo que citó varios casos prácticos observados en la actualidad y los comparaba con análogos de épocas anteriores. Terminó esta preciosa disertacion con la historia de la enfermedad de un individuo que habia observado en el «Hospital de Hombres.»

En seguida leyó el Sr. Lacróze un notable y estenso trabajo sobre *combustion orgánica*. Rebatió con firmesa todos los argumentos que se habian hecho para probar la probabilidad de la combustion espontánea y terminó demostrando que era imposible este fenómeno.

Elegancia en el estilo, solidez en los argumentos y una buena lógica en su esposicion y en las deducciones que hacia, son cualidades mas que importantes para realzar el mérito de esta disertacion.

Recibióse despues la nueva Comision Directiva y su presidente el señor don Carlos Lloveras pronunció un brillante discurso. Aquella idea, decia, de formar un centro de estudio y de labor que ha apenas cinco meses germinaba entre nosotros confuso é informe, se impuso de un momento á otro á nuestro espiritu entusiasta que tuvo la suficiente fuerza para llevarla á cabo, y hoy tenemos un hecho realizado de lo que antes se creia dificil sino imposible.

Habiamos venido al mundo, continuaba, desnudos y en tres meses que llevamos de vida hemos recojido suficientes frutos para que no estemos satisfechos de nuestros esfuerzos. El número de socios crece dia á dia, los distinguidos sócios que se nombraron socios-corresponsales han aceptado gustosos la tarea y la favorable acojida de la sociedad médica que se nos ha dispensado nos honra altamente para que no desmayemos Se estendia el nuevo Presidente en consideraciones de otro género hasta que terminó la sesion á las cinco de la tarde.

ESTERIOR

Perú

(*Correspondencia de «la Nacion»*)

Lima, Septiembre 1° de 1872.

Señores Redactores:

Ya nos hallamos disfrutando de los beneficios que la paz suele dar á los pueblos viriles y laboriosos. La tranquilidad política tiene en quietud los ánimos pero dá espansion á la *locura* del progreso.

El Gobierno está constituido en sus tres poderes.

El Ejecutivo y el Judicial siguen en su marcha, cada cual por su camino y por buen sendero.

El Lejislativo está hoy con la acumulacion de sus trabajos.

Tiene buena faena para todo el tiempo de su vida parlamentaria.

Hacen pocos dias estubo de proclamacion. Los señores don Manuel Costas y D. Francisco Garmendia acompañados de la Comision de recibo, se presentaron en el salon de sesiones.

Despues de las ceremonias del caso y del juramento de ley, fué proclamado el 1° como primer Vice presidente Constitucional de la República y el señor Garmendia como segundo.

Son hombres ambos de honorables antecedentes, aunque estén lejos de tener el tino politico necesario, ni la idea progresista que la administracion actual precisa en alto grado.

Ahora se ocupa el Congreso de la acusacion que algunos Diputados hacen al ministerio del coronel Balta.

Tambien un Dr. Palacios se presenta á la Cámara solicitando se sirva acusar ante el Senado al Gabinete de Marzo de 71, y muy especialmente á los que fueron ministros de Justicia y de Gobierno doctor don José Aránibar y coronel don Manuel Santamaria.

Dudamos del buen éxito que los acusadores esperan. Aunque los ministros hayan cometido faltas constitucionales, eran buenos y tienen prestados grandes servicios al pais.

El Congreso, bajo la presion palpitante de los últimos acontecimientos de esta ciudad, ha dictado que todos los jefes y oficiales que sirvieron en filas ó fuera de ellas, obedeciendo y apoyando la dictadura militar de D. Tomas Gutierrez, quedan dados de baja, borrados del escalafon sin goce alguno é inhabilitados para desempeñar en ningun tiempo cargos militares ni de otro género»

«Los empleados públicos de cualquiera clase y categoria que voluntariamente hayan servido en la rebelion serán inmediatrmente destituidos de sus empleos ó cargos é ínhabilitados para servirlos en lo sucesivo, lo mismo que cualquiera otro; y los simples particulares que de cualquier modo hubiesen servido ó auxiliado quedan privados de la ciudadania é inhabilitados en lo absoluto, debiendo todos ser sometidos á juicio para que se les aplique las penas correspondientes con arreglo á la ley»

La medida es fuerte, pues será una leccion.

Ha tomado tambien las disposiciones que siguen, que las consideramos de mayor interés.

Dando nueva organizacion al Ministerio de Justicia, Culto, Instruccion y Beneficencia.

Ordenando el establecimiento de una casa de espósitos en la ciudad del Cuzco.

Declarando fenecidas las autorizaciones extraordinarias dadas al Ejecutivo por el Congreso de 1868, á excepcion de la relativa á los bonos para ferro-carriles.

Creando la nueva provincia de Contumazá en el departamento de Cajamarca.

Suprimiendo la contribucion que por *titulos* se cobra á los indígenas en el departamento del Cuzco.

Declarando subsistente el contrato celebrado con D. Federico Machuca, para la construccion de un faro en el puerto de Paita.

Creando la nueva provincia de Antabamba en el departamento del Cuzco.

Dividiendo el distrito de Pachía en la provincia de Tacna.

Todas estas disposiciones son buenas, son inmejorables; pero hay una que supera á todas, pues, esta concorde con la civilizacion moderna y lleva el sello de superioridad que la pone en relieve: *se ha dictado la abolicion de la pena de muerte en todos los casos* ¡Honor al Congreso del 72 en el Perú!!

Aun se va mas adelante. Se piensan suprimir los conventos, que en sociedades como las nuestras es obra dificil y peligrosa. Se hará, y nos felicitamos por ello.

Esto en cuanto al Congreso.

El Nuncio Apostólico vá á retirarse á Quito.

Perece que considera vacilante su puesto como décano y miembro del cuerpo diplomático.

Se asegura que la casa Dreyffus acudirá mensualmente al gobierno por el término de un año con 700,000 soles, sin condicion alguna; sin embargo de que se creia eximida de esta obligacion por los adelantos hechos á la administracion de Balta.

Nuestro movimiento comercial es grande en toda la costa. Es asombrosa la cifra á que asciende la entrada aduanera en el primer semestre de este año. Casi se duplican las rentas.

La demanda de articulos de ultramar que se hace del interior ha hecho esta revolucion mercantil.

Se ha fiscalizado la construccion del ferro carril de Salaverry á Chocope, por haber excedido un treinta por ciento á su valor de presupuesto.

La via férrea del Cuzco vá adelante.

El terraplen que se trabaja con mas de ochocientos operarios se encuentra mas allá de Sailla y distante once millas de aquella ciudad; los trabajos son activos y entusiastas.

Los señores Tamayo y Bustamante siguen con el trazo, y dícese que se encuentran ya en la quebrada de Yaguari frente al pueblo de Andahuayliyas.

Las otras construccioues siguen tambien buen camino de adelanto.

Ván á establecer en esta ciudad un ferro-carril urbano; su empresario es el Sr. Mariano A. Borda.

Háse ordenado se hagan estudios del salitre, para sacar grandes ventajas de él, en la venta de su esportacion.

Aquí estamos metalizándonos: todo es negocio y el gobierno se ha puesto de empresario usurero. Asi llegaremos á buen puerto.

Suspendemos por la ahora la comunicacion presente, pués creemos haber concluido.

Nephtali.

Fallecimiento—En el mes pasado falleció en Bahia el vizconde de San Lorenzo, senador por aquella provincia brasilera. El finado estaba dotado de un gran talento y desempeñó varias veces los cargos de ministro y diputado.

Un baron que no quiere ser—El distinguido Francisco José da Conceicao, de la provincia de San Pablo en el Brasil, ha renunciado el título de *Baron* con que habia sido favorecido por el gobierno imperial.

Nadadores—El nadador Johnson, conocido en Lóndres por el nombre de *héroe de London Bridge*, apostó recientemente 300 pesos contra 10,000 á que atravesaba á nado de Dover á Calais, de cuya hazaña hubo un ejemplo hace 70 años, logrando alcanzar la costa francesa un criminal fugado de Inglaterra.

A las 10 y 40 minutos se lanzó Johnson al agua, siguiéndole el vapor *Palmerston*.

En una hora adelantó 3,000 metros ó sean próximamente 35 cuadras, con viento Nordeste y rápida corriente. A las 11 y 20 minutos se detuvo y fué izado al vapor para beber una copa de Oporto. A las 11 y 45 minutos se dió por vencido, hallándose completamente rendido de fatiga y paralizado por el frio.

La tentativa de atravesar largas superficies de agua es muy antigua.

El griego Leandro inmortalizó su nombre cruzando el Helesponto por el amor de Hero.

Pasquinero—En Santiago de Chile ha sido últimamente aprehendido un presbítero polaco que ejercia la *honesta profesion* de que instruyen los siguientes sueltos que copiamos de un diario de aquella ciudad:

El individuo que desde hace algun tiempo se ha ocupado en dirigir por los buzones varias cartas anónimas, calumniosas y obcenas á muchas personas, denigrando la reputacion de señoras, sacerdotes y caballeros respectables, es un presbítero polaco llamado D. Valentin Brouniski, residente en Chile desde hace quince años; en su poder se han encontrado frascos de tinta de diversos colores con que escribia los anónimos ó acusaciones infames contra señoras y eclesiásticos.

Se le ha hallado tambien un revólver de seis tiros, un puñal, un par de botines de mujer, algunos anónimos más y 600 pesos.

El presbítero tenia 20 y tantos mil pesos en un banco de la capital.

La prensa da mas pormenores sobre don Valentin Brouniski, el escritor y repartidor de anónimos difamatorios. Refiere que la suma de veinte mil pesos que posee se esplica porque ha servido en varias capillas y por lo económico que era, hasta el punto que él mismo se hacia la ropa. Sobre el corsé que se le ha encontrado, asegura que él llevaba este utensilio, pues tenia una costilla dislocada á consecuencia de una evasion forzada que hizo en una cárcel de Rusia.

Ademas, ha estado preso en dos ocasiones por causas políticas; es hombre esforzado y audaz; sabia dibujar, y las figuras obsenas que repartia con anónimos las colocaba en tarjetas. Jamás permitia que alguien entrara á su cuarto Se cree que era dominado por una misantropia monomaniática.

La prensa cree tambien que sea el incendiario de la capilla de San Pedro.»

Teatro Real de Madrid—Hé aqui la lista del personal lírico de aquel teatro, personal contratado por el director Robles para la estacion italiana de 1872-1873 empezando el 5 de octubre de este año y concluyendo el 5 de abril del año entrante, listas que copiamos de los últimos diarios recibidos de Europa y en la cual, como se verá, figura el tenor Lelmi, tan conocido en el Plata, asi como el bajo Ordinas.

Prime donne: señoras Sars, de Maesen, Guerini, Vogri, Fite-Soula, Fortolini, Latour.

Tenori: señores Stagno, Barbacini, Lelmi, Tintore.

Barytons: señores Rota y Bocolini.

Bajos: señores Selva y Ordinas.

Caricate (bufos); señor Fiorini.

Además se díce que el señor Robles espera poder contratar la señora Cristina Nilsson para algunas funciones.

Tipografos femeninos—Del diario aleman «Prager-Abenblatt» estracta un diario belga la siguiente noticia:

«La imprenta imperial y real de Praga entregó dias pasados los certificados de capacidad á siete aprendíces compositoras del sexo femenino, admitiéndolas en sus talleres despues de tres años de aprendizage.

«Esta es la primera vez que un hecho semejante se produce en Austria y la esperiencia acaba de probar que las objeciones levantadas por algunos diarios contra la admision de las mugeres en las imprentás, no tienen fundamento alguno. No solamente los discipulos compositores designados mas arriba dieron tantas pruebas de habilidad é inteligencia en la lectura y composicion de los manuscritos que sus compañeros masculinos sino que supieron observar con una discrecion egemplar el *silencio rigoroso* exigido en todas las imprentas del Estado.»

Huelga americana—En Nicaragua tambien ha habido varias huelgas.

Con tal motivo dice *El Porvenir*:

«Hace algunas semanas que los trabajadores del departamento de Rivas están en huelga.

Hasta ahora solo se habian notado en las grandes capitales de Europa estas insurrecciones en los obreros, siendo los trabajadores del campo mas sumisos y conformes con sus salarios, lejos, como se encontraban, de la malicia y la corrupcion de las ciudades.

Pero desgraciadamente en Nicaragua ha comenzado aquella gangrena social en los campos, entre los peones, que abandanan las plantaciones de añil y de cacao para venir á la parroquia de la ciudad á oir la aterradora voz del Cardela que les predica independencia y olvido completo de sus impios amos que no han llegado á cumplir con la santa mision.»

CONVERSACION

Yo no sé si he contado alguna vez la siguiente historia, pero lo que sé de cierto es que no la he referido á las lindas lectoras de esta modesta seccion.

Es la peregrina historia de un par de guantes, digna, cuando menos, de no ser relegada al olvido, por la leccion que encierra.

Con, que permitanme vds. que empiece:

I.

Los guantes cuya historia voy á tener el honor de referir á vds., fueron adquiridos por cierto caballero particular, de una manera....idem.

El tal sujeto tenia una novia.

Esto que á algunos parecerá muy sencillo, escitará indudablemente la admiracion de los demas.

¡Tener una novia!

Hay quien tiene media docena, como si tal cosa.

¡Como abundan tanto!

Antes hasta los veinte y cinco años, las muchachas se ponian muy coloradas cuando las hablaban de *eso*.

Hoy dia no tiene nada de inverosímil el siguiente dialogo, entre un pimpollo de diez años y su papá.

—Hija, voy á partir.

—¿Tardarás en volver?

—Unos tres meses.

—¿De veras?

—Si; ¿qué quieres que te traiga?

—Cualquier cosa.

—¿Quieres un abanico?

—Tengo tres.

—Entonces....¿prefieres una muñeca?

—Poseo mil.

—Pues dí tú misma lo que quieres.

—Ya te he dicho que *cualquier cosa*; un novio bonito, por ejemplo.

II.

Repetimos que esto no tiene nada de inverosimil.

El corazon de la mujer es una fruta que madura antes de tiempo, al calor escesivo de la civilizacion.

III.

Como ibamos diciendo, el caballero aludido tenia una novia.

El se llamaba Crisanto.

Ella Catalina.

Crisanto estaba empleado en la redaccion de un periódico.

Ganaba lo suficiente para poder morirse de hambre.

Y tanto es asi, que un dia le preguntaron:

—¿Donde vives?

Y él contestó:

—En ninguna parte.

Y volvieron á decirle:

—¿Como es eso?

Y volvió á contestar:

—No vivo en parte alguna. Me muero de hambre en la calle tal, número tantos, piso segundo, á la izquierda.

IV.

La familia de Catalina daba una brillante tertulia á sus numerosas relaciones.

Crisanto fué invitado.

Pero el pobre chico no tenia guantes.

Y lo peor es que no podia presentarse sin ellos, so pena de atropellar las leyes establecidas por la etiqueta.

¡Qué situacion tan morrocotuda!

Se la damos al mas pintado.

V.

Crisanto, empero, tenia ingenio y lo aguzó como quien aguza un lápiz.

Salió á la calle y llamó animal al primero que encontró.

Este le arrojó un guante.

Crisanto se creyó medio feliz, y bendijo al que inventó los desafios, el cual debió ser algun fabricante de guantes, ó cosa asi.

—¡Otro desafio, murmuró, y soy dichoso!

En tanto se calzó el guante y siguió su camino, despues de haber entregado su tarjeta al misterioso rival.

VI

Pasó media hora.

La noche era oscura, oscura, oscura.... como dicen en una zarzuela.

No encontraba alma viviente....con guantes.

¡Y la hora de la reunion habia llegado!

¡Qué de siniestras ideas cruzaron cual sangrientos fantasmas por su imaginacion!

—Si no me vé Catalina, pensaba con escalofrio el sin ventura Crisanto, es capaz de olvidarme por otro....¡Necesito otro guante!

Y se quedó parado y aturdido en una esquina.

Transcurrió un buen rato.

De pronto vínosele un hombre encima.

Crisanto pegó un brinco y exclamó:

—¿Quién vá?

Una voz le contestó con sumo enojo:

—¿Se ha convertido vd. en guarda-canton?

—¿Y á vd. qué le importa? respondió Crisanto, con altaneria.

—¡Insolente! replicó la voz.

Crisanto enarboló un palo que llevaba é iba á descargar un furioso golpe sobre las costillas de su enemigo, cuando se contuvo, diciendo vivamente:

—¿Desea vd. armar camorra?

—Caballero, vd. me ha insultado y juro á Dios que vengaré esta afrenta.

—Y yo tambien, caballero, replicó la voz, espero que arreglaremos este negocio en otro terreno mas propio.

Y arrojó un guante á Crisanto.

Este lo cogió con afan.

Y dijo para sí:

—¡Gracias, Dios mio! tengo el par necesario.

Y dió otra tarjeta al desconocido, el cual desapareció como una sombra..

VII

Crisanto dirijióse rápidamente á casa de Catalina.

La noche era fria y Crisanto iba embozado hasta los ojos.

Poco tiempo despues penetraba en los elegantes salones donde tenia lugar la reunion.

La concurrencia era brillante.

Crisanto buscó con ávidos ojos á su amada.

Pero presto notó el pobre chico que todas las miradas se fijaban en él, con expresion de burla.

Las damas reprimian con los pañuelos la risa en los lábios.

Los caballeros volvian el rostro, pudiendo á duras penas contener sus carcajadas.

Crisanto estaba volado.

¿Cuál era la causa de aquella hilaridad que provocaba su sola presencia?

VII

¡Ay! no tardó en descubrirla.

Entónces sintió que el fuego de la verguenza quemaba su rostro.

¿Qué pensaria de él la elegante sociedad que le rodeaba?

¡Con qué risas se comentaria en el casino tan original suceso!

De fijo que pasaria á ser la fábula de la poblacion.

VIII

Entónces huyó del salon como alma que lleva el diablo.

La Providencia se habia burlado de él inicuamente.

El pobre chico se acostó con fiebre.

No pudo pegar los ojos en toda la noche.

Entre las sombras veia el rostro burlon de sus amigos que le lanzaban como dardos envenenados, miradas llenas de sarcasmo.

—Mañana, se decia, no se hablará de otra cosa en los cafés y casinos y seré el házmereir de las mujeres.

A esta idea se ponia de mil colores.

—¿Y Catalina? continuaba, estremeciéndose; ¿qué habrá dicho al verme objeto de todas las burlas? Se habrá reido tambien, ¡es claro! Esto es atroz.

IX

Por fin lució el nuevo dia.

Crisanto se levantó y durante dos horas estuvo paseándose por su cuarto en estremo ajitado.

De pronto oyó la campanilla.

Abrió la puerta.

Varios caballeros penetraron en su habitacion.

Eran sus rivales, junto con los testigos.

Crisanto no era cobarde y por lo tanto no rehusó las consecuencias de su triste aventura.

Llamó á dos vecinos, y les rogó que le sirvieran de padrinos.

Miéntras se arreglaban las condiciones del duelo sonó otra vez la campanilla.

Crisanto volvió á abrir la puerta y recibió de manos del portero una carta.

Abrióla y la leyó.

Pero á medida que leia, sus facciones iban alterándose visiblemente.

De pronto exhaló un grito y cayó redondo al suelo.

X

Uno de sus rivales recogió con curiosidad la carta y no pudo resistir á la tentacion de leerla.

Decia así:

« Crisanto. Ayer te presentaste en mi ca-
« sa *con un guante blanco y otro negro*. Tu es-
« centricidad fué de muy mal gusto. Me pu-
« sistes en ridiculo y esto nunca lo perdona
« una mujer. Sabes perfectamente que nues-
« tros amores no eran ningun secreto para
« la escogida sociedad que frecuenta nues-
« tros salones. Cuando desaparecistes como
« un cohete, sin dignarte saludar á nadie,
« pasé yo á ser blanco de mil pullas, en las
« cuales el despecho, la envidia y hasta los
« celos vertieron su veneno. En consecuen-
« cia, no vuelvas mas. Olvídame, como te
« olvido yo—*Catalina*. »

XI

Los antagonistas de Crisanto comprendieron perfectamente lo que habia sucedido.

Volvió en si este y le confesaron que habianleido la carta aguijoneados por la curiosidad.

Crisanto escitó la compasion de sus rivales, quienes se dieron por satisfechos, pero á condicion de que conservara aquel malhadado par de guantes, como un recuerdo de su aventura, y como una prueba de la veleidad de las mujeres.

CASIMIRO PRIETO.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 1 de 1872.

Como principio de mes, y del cobro del copon vencido, del tercer trimestre, y no habiendo tamdoco vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron casi insinificantes.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 16 mil $ pia á precios sin notable variacion de los de ayer, rebajaudo el 1 1|2 p% que reciben de la renta.

Hé aqui las únicas ventas:

Al cod 6000 al 76 p%.

Para el 31, 10,000 id 76 3|8 id.

El año ddo no hubo operaciones por ser

Despues de hora, se realizaron algunas operaciones dp poca importancia al 76 p% al cdo y 76 3|8 para fin del mes.

Cédulas Hipotecarias—so realizaron y anotaron en la pizasra de la Bolsa de Comercio, 17,700 pfts. en títulos de la série A, de 80|0 de renta anual y 2 id de amortizacion a[l]

Al cdo 6000 al 98 7|8 p%.

Id id 10,000 id id id.

Id id 1700 id id id.

Despues de hoja se efectuaron 20 mil $ de la misma série al 99 al cdo.

Mercado de Importacion—La plaza demuestra olguna animacion en las transacciones de artículos de consumo y de primera necesidad

La generalidad de los artículos se hayan en mejor situacion, habiendo habido suba y mas firmeza en los precios—Hé aqui las últimas ventas que se hen realizado.

Artículos franceses—vinos, el artículo está en buena posicion habiendose hecho algunas ventas importantes de varias marcas á los precios siguientes:

Marca C. F. á $ 800 dpdo.

Id B. A. etc. C. á $ 780 id.

Id F. F. á $ 780 id.

Id B A X á $ 760 id.

Azúcar, se realizaron algunos lotes azúcar refinado del Havre y Burdeos á 18 1|4 rfts. en deposito y $ 75 y 76 arb. dpdo.

Vrtículos Españoles—aguardiente, se vendieron 400 tercerolas aguardíente de 38 á 40 grados á $ 20 y 20 1|2 el galon dpdo.

Vinos, se colocaron 300 pipas vino tinto catalan de la marca Rius hos. á 38 1|2 rfts.

Articulos Italianos—Fideos, se vendieron mil cj fideos de Génova algo descolorido á $ 70 y 65 dpdo, 500 cj pasie cortada á $ 70 dpdo.

Bermouth, se colocaron 400 cj Bermonth, M. Lolá, á $145 y 145 dpdo.

Artículos de India—Arros, se realizaron 300 bsas arroz de la India á $ 30 32 dpdo.

Articolos Americanos—Almidon, se detallaron mil cj á $ 52 y 53 arb dpdo.

Gransa de chancho, se vendieron 10 cj mar ca Jeukins á $ 5 lib dpdo.

Se hticieron rambien algunos lotes pequeños de detalles á los mismos precíos.

Fruts del Pais

Octubre 1

Con regulares arribos de nuestros principales frutos para la exportacion, se iniciaron las operaciones en nuestros mercados—Hemos notado alguna calma en las transacciones principalmente en cueros lanares pe matadoro pues apesar de no estar en baja, hay mayor dificultad en efectuar negocios.

Cueros Vacunos Secos—continuan en buena demanda, habiendose realizado varios lotes del modo siguiente:

900 cueros á 180 $ la pesada.

100 id id 175 id id, algo inferiores.

600 id á 180 id id.

550 id id 180 id id.

150 id id 178 id id.

100 id id 178 id id.

3 lotes id id 177 id 179 id id.

Cueros de Potros—pocas entradas en pequeñas partidas, las que fueron colocadas facilmente á 56, 57 y 58 $ cada uno.

Cerda—los pocos arribos que hemos tenido hoy, se colocaron á los precios de nuestras últimes cotizaciones.

Grasa en panzas—véndese á 34 y 35 $ la arb, pocas entradas.

Sebo pisado—cotizase á 24 y 25 $ arb.

Id casco campo—2 lotes chicos á 40 $ arb.

Id estilo embarque—42 á 44 $ arb

Lanares—campo varias partidas como de 1500 doc á 25 1|2 26 rs lib, 215, 220 y 225 $ la doc, algunos lotes buenos pieles á 240 y 260 $ la doc, desechos 85, 90 95 y 100 $ la doc, como 200 doc en todo.

Lanares—matadero á 28, 28 1|2 y 29 rs. lib. 365 á 400 $ doc segun clase.

Trigos—algo mas animados se muestran los compradores, véndense do 115 á 135 $ se gun calidad.

Maiz—deegranado 90 á 100 $ en espiga 105 a 120 la fanega.

Balance de la Caja Municipal del mártes 1° de Octubre de 1872

	A. Flores y Gauna.	Obras Pias.	F. P. municipales.	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer lunes 30	300000	53955		64000	
Id para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2435000		
ENTRADAS.					
Recibido del gefe de la oficina de impuestos por lo recaudado					151475
Id del Banco Argentino por cuenta del crédito					134475
	300000	53955	2435000	64000	5285950
SALIDAS.					
Sueldos de los empleados de secretaria por Setiembre					25925
Id de los id de contaduria por id					15900
Id de los id de tesoreria por id					6900
Id de los id de la oficina de impuesto por id					25600
Id de los id del archivo por id					3700
Id de los id de la oficina de ingenieros por id					18000
Id de los inspectores por id					17500
Id de los veterinarios, inspector de tramways por id					8750
A C. Casallo de Rolere por alquiler del cuarto que ocupa el depósito del alumbrado de la Boca por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio					400
A la caja municipal á la órden del presidente para gastos menores					4000
Sueldos de la direccion de escuelas					7500
A Juan Riso escribano por honorarios					300
Al Banco Argentino por cuenta del crédito					151475
Existencia de hoy mártes 1°	300000	53955	2435000	64000	5000000
	300000	53955	2435000	64000	5285950

Octubre 1° de 1872.

Intervine—QUINTANA.

PEDRO GALLARDO, Sub-tesorero.

Publíquese.—BERNAL

B. LLORENTE—Secretario.

Gran ferro-carril

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO

La linea recta corre de Almagro á San Martin, San José del Pilar, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, La Piedras y Rosario.

A la costa, Giles, Arrecifes y San Pedro.

Al centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno los planos y estudios practicados en la linea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion todo con sujecion á la ley de 2 de Setiembre de 1871 y el decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pfts. 10.000,000, ó p. m$c 250.000,000.

Las acciones serán de £ 20 ó sean pfts. 100 ó ps. m$c 2,500 exijiblesen cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2	ó pfts.	10	el 31	de Diciembre de	1872.
« 5	« «	25	« 30	« Junio de	1873.
« 5	« «	25	« 31	« Diciembre de	1873.
« 5	« «	25	« 30	« Junio de	1874.
« 3	« «	15	« 31	« Diciembre de	1874.
£ 20	pfts.	100			

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Lejislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incliur las del Rosario y las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el ferro-carril Centra Argentino y con el del a Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó dscargando en la Ensenada podia recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa, y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible calcular hoy todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

Sr. Antonio M. del Pont Banco Argentino.
SS. Etchegaray y Rocha Maypú 91.
Sr. Adolfo E. Carranza « 128.
Sr. Bernardo Iturraspe Potosi 58.
SS. M. Billinghurst y Ca. « 70.
Sr. M. Esuati, corredor } Reconquista 58½
« Henry N. Hart, « } y Bolsa de Comer.
« Roberto Locoson « «
« W. Jacobs (hijo) « «

EN EL ROSARIO

Sres. Lanuz Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

EN CORRIENTES Y ENTRE-RIOS

Sres. Billinghurst y Letero.

La Comision Provisoria para recbir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á su órden será compuesta como sigue:

Sr. A. Etchegaray.
Sr. M. Billiughurst.
Sr. Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como argentinos en ver suscrito el total de las acciones entre el pais.

El ingeniero en gefe Sr. John Walfe Bany ha partido en el paquete inglés *Neva* el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

M. Billiughurst y Ca.

N2760 s21 p30

DESPACHO DE ADUANA

DIA 1°.

COMESTIBLES

Lopez y Ca. 240 bcas azúcar refinada—Maupás; 240 id id id—Pinto y Ca. 50 bol-as café—Mallmann; 60 cjs aceite embotellado—Senillosa; 6 id picadura de la Havana—Nuñez; 500 fgas sal—Fusoni; 20 bcas azúcar terciada—Mayol; 3 cjs picadura—Marini; 680 bcas azúcar blanc, 320 id id terciada—Adano; 100 cjs cebollas—Arning; 115 id quesos—Marini; 2,000 sacos azúcar terciada—Ramos; 800 bcas id blanca.

BEBIDAS

Kruger; 12 cjs vasos y copas de vidrio—Sanchez; 60 barr. vino de mesa—Mayol; 12 cjs cajetillas habanillos—Senillosa; 12 id id id—Chas; 20 canastos loza—Jacquemin; 350 coñac—March; 10 cjs cigarros alemanes—R. Muir; 1 id coñac—Bidart; 9 id champagne, 25 id jerez, 1 bord. vino—Lopez y Ca. 84|4 vino añejo—Kruger; 4 canastos loza—Treina; 11 cjs artic. medio cristal—Matini; 23 pipas 2|2 4|4 vino tinto—Penano; 300 cjs vermouth—Bonnemason; 5 pipas vino de cette.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Dellazoppa; 2 cascos cola para carpiutero—Demarchi; 2 btos tarritos para despacho, geringas de goma, frasquitos con tapa para despacho, 8 cjs medicinas diversas—Getting; 2 cjs varniz para carruages—Smiles y Ca. 5 cjs vinagre frambuesas—Eastman; 3 cjs jarabe de briant—Mascías; 1,705 cjs kerosene—Pechien; 3 bcas negro animal, 1 id pintura en polvo, 2 id blanco de zinc—G. Muller; 2 cj agua de bichy—Mc. Kechnie; 100 bocoys ceniza de sosa—Shaw hnos. 2 cascos sosa cáustica—Burgos; 4 btos medicinas diversas, 1 cj papel de color, 1 id papel rigollot.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

A. Sonnelies; 3 cjs muebles de nogal—Rosdriguez; 1 juego de plata—Moore; 18 cjs silla surtidas—Bazille; 8 id escopetas y carabinas—Griet hnos 61 id muebles surtidos—Getting; 1 id rifles agujas—Bayley; 59 id muebles y otros articulos—Labalme; articulos de oro surtidos.

MERCERIA

Schultbz y Ca. 15 cjs merceria surtida—Ebbinghaus; 2 id sombrillas de algodon—Firmat; 3 id corsees para Sras—Bemberg; 17 id floreros—Mallmann; 1 id encajes, muestras, 1 id paraguas seda—Luders; 10 id pizarras ordinarias—Roosen; 21 id juguetes surtidos—Scol; 3 id merceria surtida—Clausen; 10 id agua de colonia—Bemberg; 1 id papel para esquela—Getting; 1 id corsees para Sras—Loddéfils; 10 id merceria surtida—Treina C. 2 id articulos de bazar—Thomas; 15 id merceria surtida—Molina; 80 piezas huleforro bombasi—Storni; 8 cjs articulos para gas—Verazzi; 2 id merceria surtida.

CONFECCIONES.

Kohlstedt; 2 cjs botines para señoras—Clausen; 2 id camisas de algodon, 2 id sacos de lustrina—Bemberg; 9 id sombreros de castor—Getting; 1 id camisas de algodon—Malbran; 2 id gorras de paño—Brandes; 1 id corbatas de seda y cuellos medio hilo—Molina G. 2 id sombreros de castor—Gollan y ca. 2 id id lana—Ferber; 5 id id aterciopelados, 1 id id de castor, 2 idcamisetas crimea—Deetjen; 1 id art diversos—S. Horner; 8 id camisas percal—Barbour; 2 id id algodon—Firmat y ca. 1 id corbatas mucelina, 1 id camisas algodon, 1 id id medio hilo.

ARTICULOS INGLESES

Barbour; 8 fds lona, 19 id algodon, 9 cjs medias id; 69 id zarasas, 4 id ponchos de algodon, 16 id bramante, 2 id mantas, 6 fds lienxo, 2 id ponchos, 3 id brin de hilo—Drabble; 2 cjs género de algodon, 4 fds lienso, 1 cj medias algodon—Glover; 5 cjs género mezcla—Dughíd, 1 id mantas id, 1 fdo lona—Bemberg; 2 id género mezcla—Schlieper; 22 cjs zarasas, 1 id brillantina—Roosen; 3 id brin da hilo, 1 id coco blanco—Tomkinson; 2 id mantas imitacion vicuño—Ashwort; 1 id coleta—Clason; 5 id género de algodon, 1 fdo tohallas—Mallman; 1 cj brin de hilo—Zorraquin; 6 id medias, 1 id sombreros—Wolff; 3 id mucelina de algodon.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Galud: 6 fds arpillera—Bemberg; 1 cj cortes de casimir, 1 id cortiuas—Udaondo; 1 id pañuelos de algodon—Mc Lean: 1 id baquetas charoladas, 1 id charoles, 1 id cortes casimir, 1 id varelle de seda y algodon—Vallet; 1 id chalones de merino, camisas, sombreros y varias muestras—Puech; 20 id casimires; 2 id flanela de lana, 2 idjpaño negro, 1 id id para billar—Armengaud; 27 id casimir mezcla, 3 id pañoc de colores—Mallman; 5 cjs sederias, 20 id pañuelos fulares, 2 id terciopelo de seda, 2 id sarga para vestidos—Dupuy: 2 id género de verano—Bemberg; 1 id sabanas de hilo—Bidat; 2 id género para vestigos.

FERRETERIA

Drisdale; 73 btos ferreteria surtida—Duguid; 7 cascos remaches y clavos—Socen; 75 btos ferreteria surtida—Khaynach; 1 cj aldavillas—Videla; 53 id máquinas de coser—Nuñez; 3750 piedras de vereda—Powell; 456 btos ferreteria y alambre—Mantels; 45 cjs ferreteria, 8954 piezas pino blanco—C. Riva; 95 cjs ferreteria—Botaro; 250 bcas tierra romana—Griet: 3 id tachuelas—Astoul; 9 id ferreteria—Paats; 80 tablas de estiva—Terrero; 1 cj madera labrada—J. Bell; 676 atedos flejes—Shaw; 6 bultos ferreteria—Ocampe 9 id art quimica—Halle 87 id ferreteria—Pincla; 1795 adoquines—Valle 3500 piedras de vuelta—Hopman; 1 cj cuchillas—Loddé; 4 id cubiertos.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 1°

Bca Sueca «Trida» de 337 tons procedente e Rio Janeiro consignada á I. C. Gomez con doquines.

Bca Inglesa «Romulo» de 406 tons procelente de Montreoll consignado á J. Bell con madera.

ENTRADA DE CABOTAJE DIA 1°

Lchon «2 hermanos» de las Islas á Morris con 34 cuartas pipas agrio, 19 tercerolas id.

Bdra «Flor del Dia» de las Islas á M. Risso con 500 estacones.

Pbot «Anjela Maria» de las Islas á S; Crose con 29 tons arena.

Pbot «Buen Dia» de las Islas á S. Croce con 14 carros carbon.

Pbot «Carnaval» de las Islas á S. Conce con 200 tijeras sause, 30 carradas leña.

Pcho «Nicolanjelo» del Empedrado á Paez y Gomensoro con 280 piezas madera; 14 cjs cigarros de hoja.

Pbot «Nueva Rosita» de las Islas del Uruguay á Rughi con 100 carradas leña.

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 1°

Gta «Manuelito» á Maldonado por M. Ambrocetti con 81 bto mercacia.

Barca Americana «Deurplar» para Rio Janeiro por Zimerman.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 1°

Gta «Libre Angelita» á Santa Fé con tránsito y removído dor A. H. Morris—Pbot «Guillermo Tell» á Santa Fé cod tránsito por A. H. Morris—Gta «Luisa» á Santa Fé con removido por C. Ponmie -Pbot «Jóven Maria á Corrientes con removido por Nuñel hos.—Bdra «Lemovile» á Corrientes con removido por Nuñez hos.—Pbot «Nueva Ottorina» á San Nicolás con tránsito y removido por C. Pommie—Pbot «Final Marina» á San Nicolás con removido por C. Pommie—Pbot «Hugo Bossi» á la Concordia con tráncito por Nuñez hos.—Chata á vapor «Elisa» á la Encarnacion del Paraguay con tránsito y Removido por Nuñez hnos—Gta «Nueua Paz» á la Paz con tráncito y removido por Nuñez hnos.

ABRIERON REJISTRO

Bdra Inglesa «Midas» para Amberes por Satteler.

Barca Española «Mataro» para la Havana por Llavallol.

Barca Alemana «A. Klochman» para Amberes por L .B. Hale.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

Funcion estraordinaria para el Juéves 3 de Octubre.

TROVADOR

Despues del 2° acto el Sr. Perotti cantará «Schlaf Wohl du suesser engel du.»

Avisos

Piedras para vereda á 34 y 36 $ vara—Por mas pormenores dirigirse calle Potosi 108. 3003-o2 p9

Se necesita Un dependiente que tenga buenas recomendaciones, 74 Florida 74. 2960-s29 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N2977-s29 p3

OJO Se alquila la barraca que fué de don Juan Smith, calle Victoria esquina Solis—Para tratar Reconquista 132. N2980-o1 p3

Mucamo Se necesita uno en la calle de Victoria núm. 359. 2993-o1 p3

Cocinera Se necesita con recomendacion, Cangallo 277, (primer piso). 2991-o1 p3

Quintero Se necesita un peon quintero que sea italiano. El q' se considere capaz, ocurra á la casa calle del Temple núm. 147. 2990-o1 p2.

Enseñanza particular

Lectura, escritura, gramática, ortografia, geografia, historia, aritmética, teneduria de libros, francés é inglés; el profesor dá lecciones á domicilio y en su casa y garantiza los adelantos—Calle de Uruguay núm. 84. 2953-s29 p3

Se alquila la casa calle de Artes núm. 130, primer piso con once habitaciones perfectamente decoradas, edificio nuevo, con gas, aguas corrientes, algibe, etc., etc. Florida 32 darán razon. N2928-s27 6p.

Se alquila una casa quinta en la calle de Pichincha entre 1° y 2° Cochabamba, con ocho piezas demás oficinas necesarias y algibe—Para tratar y verla en la quinta del lado. N2911-s27 p10

Abogado Juan S. Fernandez tiene su estudio en la calle de Venezuela núm. 240. 2916-s27 p30

Se alquila Un hermoso corralon para una tropa de carros, con 60 pesebres y todo lo necesario, sito en el bajo de Colon entre las calles de Estados-Unidos y Europa—Para tratar al lado esquina de Estados-Unidos. 2914-s27 p10

Pizarras para techo, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo, alli mismo hay quien las coloque garaneiendo hacer bien su trabajo. 2912-s27 p10

Compra de casas y terrenos Los que deseen verder casas y terrenos, pueden ocurrir á mi escritorio Perú núm. 27. desde las diez de la mañana á las dos de la tarde que tengo encargo de comprar. Ernesto R. Landivar. N2499-s10 p30 Corredor de Bolsa.

Pino de tea superior, se está recibiendo un cargamento y se vende mas barato que en ningun corralon—Corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N2689-s18 p15

Se alquila El depósito de aduana conocido por Casares, nuevo, con un gran corralon—Para tratar Venezuela núm. 7. 2913-s27 p30

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc. Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Riyadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

¡OjoOjo! Papas catalanas y alemanas para semilla; se acaban de recibir Cangallo 172 y 174. N2868-s26 p8

Novedades Madame Laforge participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir de Paris un gran surtido de novedades para la estacion, como gorras, sombreros, túnicas, vestidos, etc. etc.—San Martin 129. N2862-s26 p6

Sastres Se necesitan dos oficiales calle de Artes núm. 213 y una buena costurera de chalecos. N2824-s24 p8

En la estacion Jeppner, ferro-carril del Sud, se vende ó se arrienda una casa aparente para establecer cualquier negocio por sus comodidades; para tratar Juncal 138. N2787-s22 p10

Se avisa á todos los que tengan deudos finados en el sepulcro de don Juan Trucco en el Cementerio del Norte, pasen á recoger sus restos en el término de 30 dias, pasados los cuales se depósitarán en el hosario general — Setiembre 25 de 1872. N2854-26 p6

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

B. Herrera Vegas Dr. en medicina, ha cambiado su domicilio á la calle Victoria núm. 292—Consultas de 12 á 2. 2628-s15 p15

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar laña, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Plantas No se olviden los amateurs que el Mártes 1° de octubre á las 7 de la noche, rematan los martilleros B. Mitre y Vedia y Ca. una gran cantidad de árboles y arbustos de adorno y plantas de flor—Ver el detalle en la seccion de remates.

Comision de aguas corrientes—En la secretaria de esta comision, se reciben hasta el 4 del presente, propuestas para escavar la distancia que media entre el establecimiento de aguas corrientes y el parage destinado para la nueva cárcel—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. Matias F. Erausquin. 3005-o2 p3 Secretario.

Comision de aguas corrientes—Necesitando esta comision materiales de albañileria, carpinteria y herreria, se reciben propuestas en la secretaria calle Bolivar 106 hasta el 10 del presente mes. Las personas que quieran hacerlas pueden ocurrir á las oficinas de la secretaria, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1872. Matias F. Erausquin—Secretario. 3004-o2 p10

Bolsa de Comercio La Cámara de comercio ha resuelto se convoque á los socios de la Bolsa á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por cincuenta socios, pidiendo la readmision del señor Don Federico W. Moore—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. 3002-o2 p6. El Secretario.

Pérdida Se han perdido hoy á las 2 de la tarde de la oficina de patentes al Banco de la Provincia, tres billetes del Banco de la Provincia, uno de doscientos $ fts. y dos de veinte $ fts. cada uno; 240 $ fts. estaban dentro de dos avisos del Banco, en ellos está el nombre del dueño; el que los haya encontrado y quiera entregarlos en la calle de Lima núm. 45 recibirá una gratificacion. 3000-o2 p3

Herederos O ACREEDORES DE D. NICOLAS PEREYRA Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Pereyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe (Victoria 17 altos) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Manuel A. Victorica. N2774-s21 p30 Escribano Secretario.

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja. Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Aviso al público y á mis conocidos—El acreditado gravador Aquiles Maspero se ha trasladado de la joyeria calle Florida número 25 á la calle Piedad 188 sucesor á S. Art, y ofrece sus servicios al público en cualquier gravado y cinsel en oro y plata. En dicha casa se timbra papel en colores para oficinas públicas, comercio y particulares al gusto de cada uno, especialidad en su arte. N2741-s20 p15

Circulo comercial Escuela de adultos, clase de 8 á 10 de la noche, bajo la direccion de D. Eduardo Larguia. Ramos de enseñanza:: teneduria de libros, caligrafia, francés, inglés, lectura, escritura, gramática, aritmética, ortografia—Se dan lecciones á domicilio y se arreglan libros, 136 Belgrano. 2969-s29 p30

Al comercio y á nuestras relaciones en particular—Advertimos que con esta fecha nos hemos asociado en el negocio de rematadores públicos, para lo que nos ofrecemos creyendo tener las aptitudes necesarias para el caso—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Mariano Irigoyen—Patricio Solá. 2939-s28 p5

Al comercio El abajo firmado participa al comercio haber comprado el negocio de fonda, Plaza Lorea núm. 24, á don Eugenio Renault, el que tenga alguna cuenta contra dicho negocio que se presente en el término de tres dias, pasados los cuales no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1872. 2957-s29 p3 Leonardo Dúnemil.

Sociedad M. Amespil y Ch. Daireaux—En cumplimiento de las leyes comerciales, avisamos al público que la sociedad que en otro tiempo giró bajo la razon social indicada arriba, ha sido definitivamente disuelta, quedando el sócio Martin Amespil dueño esclusivo de las existencias y créditos de dicha sociedad segun contrato público otorgado el dia 5 del corriente—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872. Por Ch. Daireaux—E. Daireaux—M. Amespil. N2838-s25 p8

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA
51 — CANGALLO — 51

Por los últimos paquetes llegados de Europa, se ha recibido un completo surtido de ropa hecha de medio tiempo y verano, para hombres y niños de todas edades.

ARTICULOS DE SASTRERIA—Paños y casimires negros, azules, bronce y fantacia, surtido magnifico.

ROPA BLANCA—Camisas blancas con y sin cuello, camisas de percal gustos muy modernos, calzoncillos de hilo y madapolan, camisetas de muchas clases, pañuelos muy finos, cuellos y puños de diversas formas, medias de seda, hilo y algodon.

ARTICULOS VARIOS—Bastones con ricos puños de marfil, paraguas, necesaires de viage, mantas y ponchos vicuña. N2581.

Juzgado de Paz DE LOBOS Por disposicion de este Juzgado de Paz de Lobos, se cita, llama y emplaza á don Luis Arcarclini, para que en el término de doce dias á contar desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Gilardoni, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Lobos, Setiembre 27 de 1872. 2958-s29 p12 Casimiro Villamayor.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82. Sombreros para hombres de última moda á 90 $, puños de hilo á 70 $ docena, cuellos de hilo á 60 $, comisas de medio hilo para hombres, sin cuello á 300 pesos docena, para niños lisas á 250, bordadas á 300, cazoncillos de madapolan 200 y de hilo á 320 docena, camisas para hombres de medio hilo á 300 $ docena, cortes de casimir muy finos para pantalones á 80 $ y el pantalon hecho de medida 130, trages de casimir para hombres á 250 $ y de brin á 130. 2992-o1 p3

A don José Isla Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D, Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don José Isla, para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma, á efecto de estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda promovida por los señores T. Meichell y Ca. sobre cobro de pesos de una cuenta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. 2984-o1 p3 I. Campos—Perú 120.

Profesor de música José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria y maestro de música en el real conservatorio de Madrid, é inventor de un nuevo sistema de notacion musical, da lecciones á domicilio de solfeo, canto y piano, y de instruccion elemental y superior, utilizando procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos, garantiendo una rápida enseñanza; calle del Parque núm 174. 2965-s29 p15

Comision de Salubridad de San Ignacio—Se hace presente á todos los que tienen casas de inquilinato ó conventillos, bodegones y fondas, la obligacion en que están de blanquear (asear) sus respectivas casas en el mes de Octubre á Noviembre de cada año, segun lo dispone el art. 8° de la ordenanza municipal sobre dichas casas. Y para que no aleguen ignorancia se les previene por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Juan M. Carrega, presidente. S. G. Armstrong. 2948-s27 p20 Secretario.

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N.Martines é hijos. N2278-a28p30

Empresa del Teatro Solis MONTEVIDEO La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de uno ó dos años á contar desde el 1° de Enero de 1873, bajo el pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaria. Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Octubre á las dos de la tarde, y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que crea mas ventajosa ó de anular el concurso si lo considerase conveniente á los intereses de la sociedad—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—Por autorizacion de la Comision. 2849-s25 p10 A. Thevenet—Sub-Secretario.

Oficina de patentes No siendo necesario una clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contadores, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros balanceadoree, corredores, agrimnsores, mercachifles, parteras organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentran comprendidos en alguna de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley les asigna, en el plazo de quince dias contados desde esta fecha hasta el 9 de Octubre próximo- Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1872. N2842-s25-15

Se vende En Entre-Rios un gran establecimiento de campo de primer órden, compuesto de seis leguas (casi cuadrado) por rinconadas de arroyos con aguadas permanentes, campo con monte. Tiene de cinco á seis mil vacas, seis á siete mil ovejas y quinientas yeguas, corrales, poblaciones y demás útiles necesarios, como para que el que haga la compra empiece á sacar provecho. Tambien se venderán las haciendas por separado y se arrendarán los campos, si esto conviniese mas al interesado, haciéndole condiciones de plazo ventajosas. Para tratar, escritorio de Viñas y hermano; Maipú núm. 7. N2851-s25 p10

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Doctor D. José Luis Cabral; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.--Gregoric Ruiz, Recoba Nueve 98. 30p a27 N2257

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, afeciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias. que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2983-o1 p30

El Dr. Covernton
MEDICO Y CIRUJANO
HORAS DE CONSULTA—De 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche, inocula la vacuna durante las horas de consultas. Maipú 104 (altos). 2941-s28 p30

HIPOTECAS
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de hréstamos, asi como de la colocacion de las pédulas y demás relativo á esta clase de operaciones. B. Mitre y Vedia y Ca. p'te Cangallo 57 á 63

PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE RECAUDACION
Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlas; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuvieren la pena que la ley establece—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. o2 p12

REMATE IMPORTANTE
DE UNA
FINCA
POR
LOPEZ Y BLANCO
Comercio 270 y 272
ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 1|2 varas al Norte por 70 de fondo al sud, produce de 6,000 á 7,000 pesos moneda corriente mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entretechos para depósito de pasto!!!

INMEJORABLE LOCAL
titulos garantidos

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres, con entretechos para depósito de pastos etc. etc.

Local inmejorable!
Venta importante!
Ojo capitalistas!
Ojo barraqueros!!

No faltar el Domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de los pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, y su renta es importante. Lss interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrír á los rematadores, Perú 92 á 96. 2968-s29 p6

SU FAMA ES UNIVERSAL

SUS HECHOS SON CONOCIDOS — EL EFECTO ES ADMIRABLE

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia y Australia se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

PRUÉBESE PRUEBESE PRUÉBESE

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia
Agentes Encargado de la venta E. M. COLL.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal de primera marcha, en fierro, á dos hélices, y 2 máquinas independientes de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

ITALO PLATENSE

Saldrá para Génova y Nápoles, el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½. N2846-s25 p20 El Gerente—F. F. Cecchi,

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la entrega de los articulos siguientes:

A—1° 40 gamuzas, 2° 200 tercios de yerba vacios.
B—3° 50 paquetes de estearinas de 6 en libra, 4° 600 libras jabon negro.
C—5° 200 escobas del pais, abanicos de 4 hilos, 6° 20 escobas de palma, 7° 60 cepillos para limpiar pisos y coches, 8° 60 plumeros.
D—9° 18 lámparas de mesa, 10° 18 faroles de plataforma, 11° 12 candeleros de bronce, 12° 12 bombas para picos de gas, 13° 150 tubos de vidrio para lámparas, 14° 200 tubos de vidrio para faroles de plataforma, 15° 10 embudos de lata, 16° 60 valdes de fierro galvanizado.
E—17° 500 libras pez griega, 18° 300 libras estaño, 19° 100 libras borack, 20° mil hojas de lata, 21° 100 libras tiza en piedra, 22° 20 libras tiza en barritas, 23° 100 libras soga de ½ pulgada, 24° 200 libras pavilo, 25° 100 libras harina de trigo, 26° 5 libras alambre para cercos.
F—27° 20 carretillas de mano.
G—28° 80 toneladas arena de la Banda Oriental entregadas en la estacion Riachuelo.
H—29° 60,000 astillas leña de sauce seca entregada en la estacion Riachuelo.
I—30° 1 docena de carpetas, 31° ½ docena pomos carmin, 32° ½ docena pomcs azul de Prusia, 33° ½ docena panes Sepia, 34° ½ docena panes amarillo, 35° ½ docena panes tierra de Siena, 36° 6 cintas de medir (yardas y metros), 37° 10 tijeras de escritorio.
J—38° Los libros siguientes para la oficina de la bodega:
1 impreso de pedidos mensuales, 2 id id diarios, 6 id id guias.
1 rayado para cuentas 0,37 X 0,24 con dos columnas y 300 folios.
1 id entradas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id salidas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id diario 0,32 X 0,23 con 3 id 550 id.
2 id id 0,34 X 0,23.
6 id id entregas de combustibles ó máquinas en todas las estaciones 0,34 X 0,25.
1 copiador de cartas.
Para la Contaduria—20 libros venta diaria de boletos, 24 id para pases.
K—39° 180 trages de verano para los guarda trenes y maquinistas.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias de las 10 á m á las 4 p m en la bodega de los talleres y en la oficina del gefe de la fraccion, estacion del Parque, hasta el 15 de Octubre próximo, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p m—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. 3001-o2 p15

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion que acompaño, y calificada como está mi quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconccimiento de los recibos acompañados por los que los han otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por concluido el juicio de concurso, declarando que quedo rehabilitado en el goce de mis derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose los efecto los oficios que fuesen necesarios y que se active el espediente dándoseme los testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B Rodirguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872 Joaquin Reynoso N1791-a9 p60.

German Kleinau
Veterinario aleman
137 CALLE BELGRANO 137
Tiene el honor de avisar al público q' habiendo establecido en su casa, calle Belgrano 137, un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros y toda clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia cientifica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. N2824-s24 p30

TIJERAS PARA ESQUILAR
Marca «Oveja» núms. 7, 8, 9 y 11.
" Caugaru núms. 8 y 9.
" Caugaru bronceadas núm B22, B23, B24.
" Bigornia núms. 8 y 11.
" Burgen & Ball núms. 10 y 11.
Hilo de atar lana de 3 y 4 hebras.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N2407-s4 p30

C. ESTANISLADO PEÑA
Falleció el 21 de Setiembre de 1872
Da. Isabel Zelaya de Peña madre, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora delas Mercedes el Miércoles 2 de Noviembre á las 11 de la mañana; favor que agradecerán. Esta es la única invitacion. 2962-s29 p3

Clementina Linch de Bernal
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Setiembre de 1872
D. Eduardo Bernal esposo, hijos, madre, madre politica, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia del Arcángel San Miguel, el Juéves 3 de octubre á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán—Esta es la única invitacion. 2985-o1 p3

REMATES

Mariano Irigoyen
REMATE IMPORTANTISIMO DEL TEATRO ARGENTINO
Por liquidacion de un negocio en Sociedad
Unica esquina central que ya queda para bancos, hoteles, cafés &.

922 ½ varas cuadradas; 20 varas de fondo á la calle Cangallo; 45 varas id á la de Reconquista. A una cuadra de la Bolsa. Frente al gran hotel de la Paz. A una cuadra y media del Banco de la Provincia. Al lado del café de Paris. A una cuadra de los bancos Lóndres, Argentino Wanclin, Grandes muros, Techos nuevos de toda solidez.

El dia 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad el magnifico local conocido por «Teatro Argentino», situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 ½ varas de frente á la calle de Cangallo con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno y mejor local que la casa de Puirredon, esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010,000 $. Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional ó la Administracion de Correos no tendrá mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se remata infaliblemente á la mas alta postura.

Los titulos son magnificos y pueden verse en mi casa-habitacion, Talcahuano 168.

Se arrepentirá siempre el que pueda comprarlo y no lo haga. N2637-s17

Manuel de la Serna
Semanal
En su casa Cangallo 105 ½, al lado del Banco Mauá
De on gran surtido de articulos de bazar y otros efectos.
El miércoles 2 á las 7 ½ de la noche. N2929pc

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle Piedád núm. 627, entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandéz y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud. por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 céns. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c).

Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365pc

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 mlts. de frente al Sud, por 55 metros 424 mlts. de fondo al Norte, equivalenle á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo, igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corrienfe (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m|c.

Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366pc

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una linda casita calle de Juniu núm. 30 Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 melros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil setenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m|c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m|c).

Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366pc

POR LOS MISMOS
De un terreno para pobres
Calle de los Andes, entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cercado de pared
9 varas de frente, por 40 varas de fondo

El domingo 6 de Octubre á las 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sinnúmero de casas modernas y muchas en construccion.

El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca-callo, por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que dén, pues el dueño se ha ausentado al campo este verano, está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion.

Titulos garantidos—Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118. N2861-pc

POR LOS MISMOS
De muebles
En la casa-habitacion, calle de Garantias número 23

El jueves 3 de Octubre á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje de la mencionada casa á saber:

Sala—Un piano, 1 sofá jacaranda reps mordoré, 1 sillon id, 12 sillas id, 2 rinconeras, 1 mesa costurera, un alfombrado tripe, 1 alfombra de ventana, una habanera, una mesita con flores, 1 caja té de la India, 1 canasta, 2 galerias con cortinas, 1 mesa de centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.

Dormitorio—Una cama jacarandá con colchones elásticos, corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 juego de lavatorio porcelana 5 piezas.

2.° Dormitorio—Una cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.

Comedor—Una mesa caoba con carpeta (12 cubiertos), 2 jarrones de alabastro, 1 aparador 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas y varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 jilguero, cristles, loza, cubiertos, objetos de platina, &.

Cocina económica con su bateria, é infinidad de objetos que no se especifican pero que estarán á la vista en el acto del remate. N2872pc

POR LOS MISMOS
De muebles
Calle de Tucuman núm. 126
Por desalojar la casa

El Miércoles, 2 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, por tener que desa ojarla y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala—Un juego jacarandá forro terciopelo de lana verde, compuesto de un sofá, un confidente, 2 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, 1 piano pierna-calzon de nogal, 4 galerias doradas, con coriinas agarraderas y una mesa de centro jacarandá y palo de rosa, araña para gas de cristal, brazo id. id. Alfomqrado de triple, nuevo, jardineras, cuadros al óleo, adornos, etc, etc.

1er cuarto: un ropero jacarandá con espejo, lavatorio id id, 1 mesa de luz id id, 1 cama de fierro, alfombrado, 2 sillones elásticos, cuadros, etc. etc.

Comedor—Una mesa de roble para 12 personas, 1 aparador de caoba piedra mármol de tres cuerpos, 12 sillas roble asiento esterilla y respaido de idem, araña para gas de dos luces, alfombrado, útiles de chimenea, porcelanas, cristales, cuadros y demas objetos de esta reparticion.

Otro cuarto: Un ropero de caoba con espejo, dos camas de fierro nuevas, alfombrado, lavatorio mecánico y otros muebles que estarán á la vista. N2882pc.

POR LOS MISMOS
Grandes remates de noche
De parte de las existencias del Bazar Italiano Florida núm. 81.
Por reparticion entre los herederos

En las noches de los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:

Cristales: juegos completos para mesá, botellas, jarras, fruteras, dulceras queseras mantequeras, vasos, etc, etc,

Porcelanas; Juegos de porcelana para mesa, dorados y pintados, soperas, fuentes, fruteras, compoteras, platos sueltos de varias clases, juegos para lavatorio, salivaderas, etc. etc. etc.

Bateria de cocina: Juegos de cobre para cocina, id de laton, varias clases y muchos otros útiles de cocina.

Juegos de platina: varios juegos de té y café de platina, inglesia y Cristoff, teteras, cafeteras, bandejas, aceiteras, mantequeras, palmatorios, cucharas, tenedores, etc, etc.

Arañas de cristal desde 2 á 8 luces, donamentos de iglesia, manteles y servilletas de hilo, floreros de varias clases, escritorios portátiles de nacar y otros, relojes de sobremesa de bronce, camas de fierro, álbunes varias clases, persianas de la India, gravados riquisimos, máquinas para café de muchisimas clases, baños de lluvia, baules de viaje, canastos, vino Jerez y Oporlo etc. etc. etc. y muchisimos otros articulos, que no se detallan por su mucha estension. N2924pc.

POR LOS MISMOS
GRAN PROPIEDAD EN LOTES
Espléndida esquina con edificio antiguo
13 lotes lindos y altos
Calles Charcas y Ascuénaga
Media cuadra de la de Santa-Fé

El domingo 6 del corriente, á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:

La propiedad arriba indicada dividida en lotes:

Lote núm. 1—La gran esquina Ascuénaga y Charcas, 33 varas 25 cénts. por 23 varas con un inmenso edificio del tiempo del Vireynato que consta de 12 piezas, cocina, pozo, oficinas, &. &.

Sobre la calle Ascuénaga

Lote n° 2—10 vs.	de frente por	35 ½	de fondo
» 4—10	»	71 ½	»
» 6—10	»	71 ½	»
» 8—10	»	71 ½	»
» 10—10	»	71 ½	»
» 12—10	»	71 ½	»
» 13—10	»	71 ½	»

Sobre la calle de Charcas

Lote n° 3—12 v. 60 c.	frente por	30 v 36 c	fondo
» 5— 9 »	»	43 » 35	»
» 7— 9 »	»	43 » 35	»
» 9— 9 »	»	43 » 35	»
» 11— 9 »	»	43 » 35	»

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos un buen negocio, terrenos altos, situados á media cuadra de la calle de Santa-Fé, empedrado y con el tramway ya construido y que quedará definitivamente abierto al público el primero de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no pueden dispon-r de grandes capitales.

Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nuestros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar harato.

Planos y pormenores, en nuestro escritorio San Martin 118. N2982pc

POR LOS MISMOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
De una lindisima casa-quinta
100 vs. de frente al este por 80 de fondo al oeste
PRECIOSA QUINTA
Riquisimos árboles frutales
Una y media cuadra del Este de la Estacion

El domingo 6 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa-quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la Estacion y lindando con la hermosa casa-quinta del Sr. Patiño.

La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenida por columnas. Tiene 6 grandes piezas entabladas, 2 altas, cocina, pozo y demás oficinas, palomar etc. etc. La azotea es de baldosa rodeada de parapeto.

La quinta está llena de riquisimos árboles frutales é infinidad de parras de riquisima uva y su pequeño jardin. Es en fin una linda mansion, donde cómodamente se pueden pasar los rigores del Estio. N1995pc

Balbin y Plowes
De la gran finca
CALLE DE
SAN MARTIN 206
17 1|2 varas frente
por 52 1|2 de fondo
El sábabo 5 de octubre á una en punto
Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos

El sábado 5 de Octubre á la una en punto procederemos á vender al mas al mas alto precio la finca arriba expresada, edificada en terreno de 17 ½ varas al Este, por 52 ½ de fondo; compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altillos, algibe, pozo y árboles frutales. N2859-s26p9

POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú 19

El miércoles 2 de Octubre á las 11 en punto, venderemos un espléndido surtido de mercaderias por cuenta de varias casas inglesas y alemanas, cuyo pormenor en parte es elsiguiente:

Yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, gran surtido de paños negros finos de muchisimas clases, géneros para vestidos, géneros de toda clase para invierno, garibaldinas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, gran surtido de groes y pequines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de pura id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.

POR LOS MISMOS
De la finca calle Uruguay núm. 261
A la mejor postura

El lunes 7 del corriente á las 2 del dia en punto remataremos dinero de contado y á la mas alta postura la finca arriba expresada, con 5 piezas, sala y ante-sala empapeladas, pisos de madera, gas etc.

La casa es nueva y apropósito para una corta familia. Ng541pc

POR LOS MISMOS
Gran remate
En la casa de los señores Fels Seyffert y Ca. Calle de Rivadavia núm. 134

El martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematará un brillrnte, nuevo y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo pormenor se anunciara oportunamente.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor D. Jorge Echeverria.
De la hermosa finca y barraca calle Cangallo número 813 y 815, con 57 ½ varas de frente por 95 ¾ de fondo.

El sábado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden judicial la hermosa finca y barraca arriba expresada, perteneciente al concurso de don Pedro Duarte edificada en terreno de 57 ½ varas de frente por 95 ¾ de fondo, con 8 piezas de material, 6 galpones, caballeriza, pozo letrina, etc.

Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infima suma de 307,680 $ 3 ⅜ de real, previniniéndose que no se admitirá oferta prra abrir el remate por menos de las ⅔ partes de su tasacion que importa 205,121 $. 2987-pp

Marin y Gomez
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN ISIDRO
De una hermosísima casa
CON UN MAGNIFICO JARDIN
Situada cuadra y media de la estacion
FRENTE AL COLEGIO DE VARONES

El domingo 6 de Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta hermosa casa, propia para una familia que quiera disfrutar del benéfico aire que circula en ese delicioso pueblo. La casa tiene una hermosa sala y 7 cómodas habitaciones, con pisos embaldosados, cocina y demás oficinas necesarias, un espacioso patio embaldosado y en en el centro una linda glorieta de fierro con 6 varas de diámetro, cubierta con una enredadera, un hermoso parral con varias clases de uva moscatel, algibe de grandes dimensiones, escalera de fierro á la azotea, techos embaldosados, balaustrada al frente y todo lo que concurre á formar una linda casa de campo.

Un jardin de mucho gusto con plantas de valor como ser camelias, magnolias, jazmines del cabo, y otras plantas de igual estimacion.

La quinta se compone de un surtido de árboles frutales de la mas rica calidad.

El terreno se compone de 33 varas de frente Sud por 57 vs. de fondo al Norte, todo cercado de barenda de fierro y pared, En seguida venderemos todos los muebles que contiene la casa, sala 1 juego de sofá de 3 cuerpos con su funda, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 magnifico piano con exelentes voses casi flamante, 1 espejo de 2 1|2 varas de alto marco dorado, rinconeras, un rico ropero de caoba con espejo, y varios dormitorios con camas de fierro, lavatorios con piedra marmol, mesas de noche con id id.

Comedor 1 mesa de caoba grande, 1 aparador, sillas de caoba de esterilla, 1 hermoso reloj de pared, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, herramientas necesarias para el jardin y otros muebles.

NOTA—Llamamos la atencion de aquellas personas que quieran hacerse de una linda casa de campo con todas las comodidades necesarias. Las escrituras son superiores, pueden pasar á revisarlas por el escritorio de los martilleros Bolivar 128 1|2. N2979-o1p6

Nicandro Dorr
De una finca al Norte,
Situacion inmejorable

El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde á la mas alta postur y dinero de contado por órden terminante de su dueño se procederá al remate de la finca calle Uruguay 221, calle de 30 varas á la vuelta de la calle del Parque, á dos cuadras del tramway, con 10 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este, 8 piezas hechas en cal, pisos de tabla, empapeladas, cielos rasos de yeso, puertas de cedro—*Titulos garantidos.*

Importante—La casa reconoce un gravámen de 100,000 $ m/c á favor del Banco Hipotecario. N2956-s29p8

REMATE POR
Martin R. Gonzalez
JUDICIAL

El domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos casas sitas en la calle de Pavon, núm. 100 y 102, perteneciente á D. Federico J. Olivencia, cuyo terreno consta en su totalidad de 14 metros 72 centimetros de frente al Norte por 45 metros de fonde, tasado todo en 280,088 $ 90 céntimos.

No admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes—Por mas informes Florida núm. 185. N2989-o1p13

Pablo Escalante
Semanal de muebles y alhajas
En su casa San Martin 138.

El miércoles 2 de Octubre á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido completo de muebles nuevos y usados, infinidad de alhajas de oro y plata, porcion de vinos y otros objetos que estarán á la vista el dia del cemate.

POR EL MISMO
De dos casas
El terreno se compone de 17 ½ varas de frente por 52 de fondo—Calle de Venezuela números 436 y 438.
El domingo 6 de Ootubre á las 2 ½ de la tarde.
Maña detalles. N2978-pc

POR EL MISMO
De un buen terreno con una pieza
Calle de las Piedras núm. 355
10 varas de frente por 70 de fondo
El domingo 6 de Octubre á las 3 ½ de la tarde.
Mañana detalles. N2978pc

Bence y Puig
Importante remate de un almacen, por liquidacion de una Sociedad, calle de Sulpacha esquina á Piedad, haciendo cruz con la iglesia de San Miguel, al mas alto precio y dinero de contado.

El jueves 3, viernes 4 y sábade 5 de Octubre, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de este almacen, al mas alto precio y dinero de contado, del espléndido surtido que en parte detallamos:

Una gran cantidad de loza, platos, tasas. jarras, palanganas, etc. un surtido de juegos de lavatorios, dorados, tasas y platos dorados, un surtido notable de cristalerias, como copas, basos, botellas, dulceras, fruteras, compoteras, etc. juego de fantasia de cristal, un gran surtido de eonservas alimenticias, Italiana y francesas.

Un surtido general de vinos Lapite, jerez, oporto, asti, blanco, y negro, blauco en barriles, 1,560 lbs belas estearinas como 1,000 lbs velas de gas, coñac martell, Rubi y otras clases, fraacesas un notable surtido de bandejas encrutadas en nacar, una caniided yerba paraguaya, azúcar. arroz, fideos, café, té y todo el surtido de un almacen, que será largo detallar.

Llamamos la etencion de los almaceneros y particulares que se puedeu surtir con poco dinero, puntualidad á la hora indicada. N2952-s29p6

B. Mitre y Vedia y Ca.
Gran remate de muebles lujosos
El martes 8 de Octubre á las 7 en punto de la noche

En dicha noche remataremos un grandioso surtido de muebles riquisimos que se compondrá de varios juegos de sala de seda reps, esterilla, juegos para comedor, id para dormitorio, id para escritorio, id apropósito para el campo etc. etc. cuyo detalle lo daremos con oportunidad. N2937pc

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa calle Cangallo 57 á 67

El jueves 3 de Octubre á las 12 del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de un gran surtido de muebles nuevos y usados y otros objetos, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un riquisimo juego de sala imitacion jacarandá forrado de reps mordoré compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas estilo Luis XIV de ningun uso, 1 espléndido piano de Tribont y Ca. formato grande para concierto nuevo, flamante, otro piano de Playel, otros dos pianos usados, 2 estantes de nogal nuevos para comedor, sillas de varias clases, roperos con espejos, confidentes imitacion jacarandá y forrados de reps, galerias doradas, camas de caoba, id de fierro, id de bronce, cómodas, lavatorios, perchas, adornos de todas clases etc. etc.

Al mismo tiempo—Un surtido de alhajas nuevas y usadas, ½ aderezos, anillos, carabanas, prendedores, cadenas de reloj, relojes de plata, oro, metal blanco etc. N2971pc

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
En el pueblo de San Martin
Importante remate de 6 manzanas de terreno

El domingo 27 de Octubre á las dos en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado procederemos á la venta en publico remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de 6 manzanas de terreno situadas en el pueblo de San Martin de propiedad de la testamentaria de D. Paulino Benza—El terreno está situado en buena posicion, muy central, son terrenos altos, tiene un edificio en matarial con azotea compuesto de 2 piezas, cocina y demás oficinas etc, et.

El todo está tasado en 81,000 $ m|c., advirtiendo que no podremos aceptar postura inferior á las ⅔ partes de la tasacion que importa 54,000 $ m|c.

Escusado es prevenir que la tasacion es muy baja y que los titulos de propiedad son inmejorables. Por mayores informes recurrir á nuertro escritorio, calle Cangallo 57 á 63. N2927pc

Remates á la vuelta

Francisco F. de la Serna
POR EL MISMO
¡¡CENTRAL!!
Calle Méjico 166--168
A 6 cuadras de la Victoria
¡Casa chacra!
¡17 1/2 vs. frente al Norte
70 vs. fondo al Sud!
Un almacen y 10 piezas
Paredes para cargar altos
Puertas y ventanas de cedro
Tirantes de Urunday
Algibe, gas, aguas corts.
Venta al contado
Sin ninguna limitacion
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Autorizados por el acreditado arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, garantimos que los muros de esta casa admiten perfectamente la edificacion de otra de altos encima, que ocasionará un pequeño costo, serán siempre amplias y ventiladas y de una fuerte renta—Se puede inspecciodar todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

El remate se hará en la misma casa puntualmente. N2972-s29p12

POR EL MISMO
¡CASA MODERNA!
Elegante y cómoda
Piedras 250
Entre Chile é Independencia
¡Inmensa altura!
9 vs. frente al Oeste
70 varas fondo al Este
Puertas y ventanas de cedro
Techos altos de Urunday
10 grandes piezas
Mármol en zaguan y patios
Galerias con columnas
Gas en todas partes
Albibe, pozo y resumidero
3 estufas de mármol
¡Venta al mejor postor!!
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Esta preciosa casa está desocupada. Se puede inspeccionar todos los dias. Ha ganado siempre 2,500 $—El remate se hará en la misma casa ad-corpus

Rogamos puntualidad á la hora del remate: N2975-s29p12

Rodriguez Larrazabal y Ca.
¡ JUDICIAL !
GRAN PROPIEDAD
MUY CENTRAL
A un paso de la plaza é iglesia de Monserrat
TRAMWAYS POR SUS CUATRO LADOS
A UN PASO
de la Estacion Lima
HERMOSA CONSTRUCCION
TODO ALQUILADO.
Situada calle Lima dúm. 154
La ocupan casas de familia y comercio
por órden de sus herederos mayores que se ausentan del pais
Liquidacion testamentaria
SIN TASACION AL MEJOR POSTOR
SE REMATA
El domingo 6 de Octubre á la una en punto

El terreno se compone de 25 varas de frense por 30 de fondo.

El edificio hecho á todo costo, con muy buenos materiales, algibe y aguas corrientes, su situacion es inmejorable por la proximidad del tramway que va y viene al gran ferro-carril del Sud, pocas, muy pocas ocasiones como esta encontrarán los interesados; en fin, terrenos de frente inmenso, barrio magnifico etc.

Titulos garantidos---Mas detalles Victoria 143. N2921pc

POR LOS MISMOS
Gran remate de articulos de la estacion—Surtido inmenso

Venta en lotes fuertes para mayoristas, lotes mas pequeños para tenderos, gran variedad de mercaderias recibidas por los vapores «Copernicus», «Ebro» y «Ptolomé» y otros. Por cuenta esclusiva de la casa introductora de los señores Jorge Brownell y Ca.

En nuestra casa Victoria 143—El jueves 3 y viernes 4 de Octubre á las 11 ½ en punte á plazos de 5, 6 y 7 meses—Atencion al surtido:

Una pequeña parte del detalle es el siguiente—previniendo que la casa vendedora presentara todo su surtido y en particular telas finas.

Bramantes, lienzos zarazas, 100 clases distintas finas y regulares, las mas notables marcas de la plaza.

Dril crudo y blanco, lonas lonetas, arpillera, venderemos en lotes todo el gran surtido que ha recibido la casa en estos articulos.

Alemanesco, servilletas, brillantinas de colores, brillantinas blancas, crinolina blanca y negra, en los pintados de las brillantinas hay pintas modernas muy notables.

Paños, casimires, ropa hecha, medias camisetas, surtido especial y completo de la casa.

Especial en alpacas, lustrinas, surtido recien introducido de riquisimas alpacas y lustrinas negras y de colores, clase rica, medianas é inferiores.

Brines, géneros de vestidos, coletas, de muy lindos gustos y clases, lisos y azargados.

Uso doméstico, lienzo doble ancho, madapolan, cotines, lisos y azargados de uno y pos anchos muchas clases.

Museiinas, yaconeas, linós Obispo, de colores y lisos pintados nuevos hay muchas novedades en cortes y en piezas.

Listados, lienza gris, lienzo azul, clases nuevas rayados y de cuadros.

Pañueleria de manos, id de rebozo, id del cuello, pañuelos de algodon, id de yerbas, variadisimo surtido, gustos muy elegantes.

Percales firmes, telas de poncho, algodon y lanas, mantas vicuña, de las mejores clases y gustos de la plaza, habiendo mantas vicuña muy especiales.

Camisas ½ hilo, camisas listado, camisas algodon, id de percal, id de señora, tamaños muy grandes, clases reforzadas, hechuras modernas.

NOTA—Es tan estenso el surtido que presentaremos, que seria interminable. La venta empezará muy temprano. N2943pc

Machado Ferrer y Ca.
De articulos de almacen
A plazos
En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

El miércoles 2 de Octubre á las 11½ en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en botellas, id de Asty, idem de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comun, cristaleria, encurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de asty, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de Oporto legitimo (garantido) 20 bolsas garbanzos. N2798pc

Acto continuo y al contado—Por órden del Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta y por cuenta de quien corresponda, C. V. 500 cajones pasas de uva en perfecto estado de 1.a clase, venipos por el bergantin español «Victoria».

Al mismo tiempo, 100 cajas velas estearina de 4, 5 y 6 libras, 4 id tabaco francés legitimo para pito. N2988pc

POR LOS MISMOS
Notable remate
En casa de los señores
Gimenez hermanos
Potosí núm. 129
A 5, 6 y 7 meses de plazo

Los dias miércoles 2 y jueves 3 de Octubre Mercaderias inglesas, alemanas y francesas, recien introducidas por los vapores «Lafontaine», «Ptolomey» y «Gironde».

Brillante surtido, especialidad en confecciones para señoras y géneros de lindos gustos para tiendas, paños negros y azules, casimires negros y de colores en cortes y en piezas; hay gran cantidad en confecciones ricas para hombres y niños, surtido espléndido de bordados y muchos algodones, completarán el mejor surtido de tienda, registros, mercerias y sastrerias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casinetas, paños negros franceses pura lana, id id mezcla, merinos franceses ricss calidades, éneros para vestidos rica clase, bramantes, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas bordadas, enaguas, calzoncillos de hilo y de algodon, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, génerro para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtidò de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista. N2994pc

Lopez y Blanco
Al contado
En nuestra casa calle del Perú 94 y 96
Por cuenta de varios

El miércoles 2 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y almejor precio, por cuenta de varios lo que en parte detallamos:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros para vestidos de varias calidades, géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros qara vestido un lindo surtido de algodones, géderos de hilo, ropa hecha, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, terciopelo, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zarazas de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisetas de percal finas y regulares, percal colorante percal de calor, zarazas para vestidos y camisas, frazadas, brin de Rusia, cotines, percalinas para forros, bramantes diferentes marcas, uso doméstico doble ancho, chalies para vestidos, géneros de lana, zarazas, gambronas, coleta negra y plomo, percal francés, pañuelos de hilo, camicetas listado, ib percal, id á la crimea, alfambras de paño de lindos gustos, zarazas para luto casimires, paño negro, y otra porcion de efectos. N2920pc

Zacarias Bonorino
De 6 lotes de preciosos terrenos
Por órden terminante de sus dueños

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto de la tarde se procederá á vender por órden de su dueño y á la mas altá postura dinero al contado, 6 bonitos y bien situados lotes de terrenos de 10 varas de frente por 58 y 78 varas de fondo, situados en la calle de Independencia entre las de Pasco y Pichincha, terrenos altos muy dominantes, y que presentan hermosas vistas, no solo por estar lindando al Norte, sinó por que á cada uno de estos lotes le están adjudicados grandes y hermosos árboles de esquisitas frutar, como ser peros, damascos, damascas, naranjos, higueras y otras frutas, y algunas plantas de flores.

Se les suplica á los Sres. padres de familias tengan presente el dia del remate, seguro de que dando un paseo, no podrán resistir á la tentacion de tomar uno ó mas lotes de terreno para formar en él lindas casas de recreo y pintorescos jardines; estando calle por medio con el suntuoso edificio en construccion del Establecimiento de las Hermanas de la Caridad y á muy corta distancia del Establecimiento de Huérfanos, y el Asilo de la Pobreza y el Trabajo; y á mas que el tramway tiene marcado ya su itenerario por esta calle, y que llegará antes de 2 meses; trata de poner su estacion calle por medio, y lindando con la barraca del Sr. D. Eduardo Freyer.

Los títulos son superiores y si se desean algunos otros informes pueden ocurrir al Escritorio del Rematador calle de Potosí 71. N2880-s27p9.

Wehely Gimenez y Ca
REMATE NOTABLE
En casa de los señores
MOLINA Y GONDRA
PERU NUM. 11
El miércoles 2, jueves 3, y viernes 4 de Octubre
SURTIDO NUEVO
Recien desembarcado
VENTA EN LOTES FUERTES
Para mayoristas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
Para tiendas de lujo
Para tiendas de campo

El Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre EL MEJOR SURTIDO que la casa ha presentado HASTA HOY en casa de los señores MOLINA y GONDRA, Perú núm. 11

El pormenor es demasiado estenso para reproducirlo aquí, asi solo nombramos los principales articulos que van en seguida.

Lo que si garantimos es que los mayoristas y registros que asistan á este remate no perdrán su tiempo en esto del verdaderamente brillante surtido de los lotes fuertes que presentamos y sobre todo por la liberalidad de los vendedores.

El pormenor es el siguiente:

Alpacas de color y negras, aceites de monpilar y de la Sociedad, alfombras para sofaes é iglesias, abanicos de todas clases.

Brines y brillantinas gran sustido, botines de prunela de señora muy variados, botines bara hombre de una pieza y de recorte, botines para niños y niñas, bramantes de varias marcas, boinas para vascos.

Camisas de verano de todos gustos y calidades, camisas para hombre de medio hilo é hilo puro, camisas para señora, calzoncillos de hilo superiores, camisas de zarazas y de percales.

Enaguas inglesas y francesas espléndido surtido, estractos legitimos ingleses é mitacion.

Géneros de algodon para camisas, géneros de vestidos ricos para la estacion, géneros de lana lindisimos gustos, gorras para niños.

Lienzos de varias clases y calidades, lienzos surtidos.

Merinos negros y de color varias letras, muselinas en piezas adamascadas, muselinas para cortinas ricas, muselinas de lana de color, mandiles para caballos, mantas mezcla y de lana, medias gran surtido para hombre, señoras y niños.

Pañuelos de hilo de 50 clases, ponchos de algodon, peines lomo de metal y de marfil, paños negras de verano.

Ropa hecha espléndido surtido para niños, ropa hecha rica para caballeros, ropa hecha blanca para señoras, ropa hecha confecciones para señora última novedad.

Sombreros de todas clases magnifico surtido, sacos hechos de alpaca, sacos de piqué de lana, sacos de grano de oro, sacos de casimir, seda negra y de ramilletes, servilletas.

Tapados de seda para señora, tripes rizados, tela para ponches.

Vestidos de bleaus para niños, vestidos de batista para señoras, vestidos de hilo para señoras novedad.

Zarazas magnifico surtido á elegir entre 100 bultos, zapatillas para hombres y señoras.

N2946pc

POR LOS MISMOS
Importante remate de ovejas, vacas, caballos y yeguas
El Domingo 13 de Octubre
En el partido del Baradero, al lado de la estacion (Los Alamos)
POR LIQUIDACION

El domingo 13 de octubre á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden de su dueño á la mejor oferfa lo siguiente

Dos ricas majadas muy sanas y gordas de 2,500 mas ó mencs cada una.

Un lindo rodeo de hacienda vacuna mestiza tarquina de tres eventos y pico de cabezas con muchas lecheras.

Otro rodeo de 500 cabezas de muy buena hacienda con muchos novillos gordos.

Tres lindas manadas de yeguas, siendo los más animales marosos y 40 caballos.

Garantimos que todo se venderá á cualquier precio y los interesados pueden ir seguros de no perder su tiempo. 2966pc

Federico Julio Miró.
REMATE JUDICIAL.
Notable é Importante

De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374; esquina á la calle de San Juan números 174, 174 ½ y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. doña Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores; Alerta capitalistas.

El Viernes 18 de Octubre á las 3 ½ en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta la magnifica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de Piedras, por 26 varas de fondo á la calle San Juad, que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas, maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 $ m/c en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 $ 2 ℘ m/c., precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno, lo bien situado y lo higienico por su elevada situacion.

La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.

Los titulos y actuaciones que están en toda regla, se pueden examinar en la Escribania del Sr. Cafaraville, Recoba Nueva ó Maypú 99.

Gran Pichincha. Alerta! N2687 s18p12pc

POR EL MISMO
Remate semi-judicial
Muy importante

De la magnifica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantias esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabezitas), á solo una cuadra del tramway, calle Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa-Fé noy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que dén.

El domingo 13 del corriente Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que dén, esta magnifica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 ½ varas de frente á la calle de Garantias por 35 varas de frente á la calle de Juncal, con vistr á la Plaza 6 de Junio, ensanchando hasta tener en el fondo 26 ⅓ varas de ancho.

La situacion topográfica de esta gran propiedad, y el gran segurò porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusau de toda recomendacion, solo diré que la venta se efectuará á todo evento.

La tasacion muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165,750 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 110,500 $ precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa-Fé, donde se está construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la hora. Titulos de lo mejor, mas datos Maypú núm. 99. N2996pc

Gregorio Rivas
Importante remate
JUDICIAL

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Jueves 3 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D.a Melchora Barragan, de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, equivalente á 17 ½ varas al primer rumbo, por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m/c, siendo las ⅔ partes 401,295 $ m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurrán á la oficina del Escribano D. Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74, donde giran los autos de su referencia. Por otros informes al Escritorio del Martillero Victoria núm. 80. N2417-s5p30

POR EL MISMO
De 2 hermosas fincas

Situadas en la calle de Santa-Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y actualmente colocándose los rieles para el tramway á Belgrano.

El domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las 2 fincas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias; los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo, la mitad del terreno y piezas antes mencionado, pertenece á cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2954s26p8

GRAN REMATE
DE HACIENDAS

En los dias 3, 4, 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr D. Emilio A. Agrelo y D. Agustin Vidal en el partido de

Chacabuco
Estancia denominada «San Márcos» en las oscas» á solo 5 leguas de «Chivilcoy»

Hacienda vacuna
Dos rodeos de vacas uno de 2,500 cabezas al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500 todos animales grandes y ambos rodeos en magnifico estado de gordura, hacienda acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.

Ovejas
De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magnificos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.

Majada Tipo
300 á 400 ovejas merinos cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Carneros padres
6 carneros puro Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.

Caballos
30 á 40 caballos en muy buen estado.

Utiles
1 carro con buenas guarniciones y caballos, y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento. N2554-s12p20

Federico G. Neves.
MUCHO PORVENIR
JUDICIAL
Remate de una propiedad
frente al Mercado Constitucion
Al contado.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajo y altos siendo los bajos almacenes y demás oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo, tiene 11 piezas y demás oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 $ 50 cents., no se venderá menos de las ⅔ partes que son 72,633 $.

Para verse las escrituras en la oficina del Escribano Gomez y Laca a, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivadavia 91. N2802—s22p30

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles
En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 2 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta oferta y sin retirar lote un completo surtido de comestibles y bebidas que en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, id de Nápoles, una id castañas, una id almendras, una id nueces, una id tabaco negro en rama, una id cigarros italianos, azúcar, café, té, arroz, yerba, quesos parmesanos, id de patigras, id de tafi, vino de Asti en botellas, id en cascos, id burdeos en botellas, vino frances en bordalesas, aceite rivera en latas, id de lucea, atum en cajones, salchichon, jamones, pitos italianos, almidon en cajones, fernet en botellas, etc. y muchos otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate. N2970pc

Por órden de una casa introductora—50 quesos parmesanos, 40 balas pig palo, 75 bolsas castañas, 60 cajas vino espumante, 100 cajas fideos, una partida atum en latas.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL
Dos lindas casas centrales

Una en la calle *Moreno* núm. 337 con 11 varas 50 centésimos de frente al Sud por 44 varas de fondo al Norte, dos martillos á su favor y otro en contra, 7 piezas, 3 patios, oficinas necesarias. Tasacion 366,207 $ 54 centésimos.

La otra en la calle *Santiago del Estero* número 84 con 11 varas 10 centésimos de frente al Oeste, por 18 varas 50 centésimos de fondo, 2 patios, 4 piezas y oficinas necesarias. Tasacion 140,085 $ 79 centésimos.

El domingo 13 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematarán dichas casas pertenecientes á D. Vicente Letamendi y por órdel del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El remate dará principio por la casa calle Santiago del Estero y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.

Estas casas son nuevas, de elegante construccion y muy centrales. N2944-s28p14

Pablo Gowland
Al contado
Del almacen y ferreteria calle de la Defensa número 263
Por liquidacion

Hoy miércolos 2 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todo el estenso surtido de dicha ferreteria y almacen cuyo pormenor es el siguiente:

FERRETERIA—Alambre para cerco, visagras francesas, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para graseria, máquinas para picar carne, hazadas americanas, palas de acero, pasadores, candados cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpinteros, candeleros, clavos batidos, martillos, cerruchos, tornillos, picaportes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, orquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris, tuercas, limas, ganchos, canillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion, visagras, alcayatas, braceros sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros, juegos de cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cincha, y otros articulos que no se detallan por su estension.

ALMACEN—Un surtido general de articulos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. N2797pc

POR EL MISMO
Remate importante
¡Ojo capitalistas!

De la la casa antigua, calle Paraguay nº 48, entre San Martin y Reconquista, con dos frentes, á dos y media cuadras del Retiro, 10 ½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate de dicha propiedad, ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la Barraca del Sr. Fraguiero, donde se van á construir los nuevos depósitos de Aduana, segun contrato celebrado por el Sr. D. Francisco Seeber con el Superior Gobierno, cuyas obras deberán estar concluidas á los diez y ocho meses de firmado el contrato; tenfendo dicho contrato un mes corrido yá; á mas de las ventajas espresadas, dista una y media cuadra del Bajo de las Catalinas, ó Bateria vieja; paraje donde van á construir los diques proyectados para la formacion del Puerto, segun planos del ingeniero Sr. Bateman.

Esta propiedad es de mucha importancia, por tener dos frentes, y puede dividiase en dos fracciones, uno con frente al Norte calle Paraguay y el otro con frente al Sud á la calle nueva empedrada, esta propiedad segun escrituras tiene 10 1/2 varas de frente por 70, siendo hoy algo menos por el ensanche que se le dió á la calle nueva,

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Titulos garantidos, y para mejor constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. N2730-pc

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú 83

El jueves 3 de Octubre, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion casimires para pantalon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo, brillantina, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora fiuas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension. N2757pc

Mauricio C. Olivera.
De una magnifica finca en la calle de Garantias núm. 212 entre Tucuman y Temple.

El viernes 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado la expresada finca, edificada en cal, en terreno compuesto de 9 ½ varas de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con nueve piezas construida á la moderna y como para edificar de altos, pues todas las maderas son fuertes, y por haber sido idea del dueño edificar de altos, sus enmaderados han sido dobles, puertas y ventanas de cedro, á mas tiene una hermosa cocina, letrina, resumidero y pozo de riquisima agua.

Se previene que esta casa se venderá por lo que dén por ser condicion especial del rematador no aceptar ningun remate con condicion de precio y bajo estas garantias que les ofrezco quemaré la referida finca, siendo sus titulos de los mas perfectos que se pueden obtener.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75 altos, donde podrán ver las escrituras y ratificar la verdad con referencia á su perfeccion. N2981-p4

Pedro Ebbeke y Ca
En su casa calle Perú núm. 80

El viernes 4 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha de todas clases para hombre y niños, sacos para verano tanto de brin como de lustrina, pantalones de brin, géneros de vestidos de lindisimos gustos, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hiio, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista al tiempo de remate. N2997pc

POR LOS MISMOS
El miércoles 9 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un lindo surtido de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS
DE UNA PRECIOSA CASA
Situada en la calle Santiago del Estero número 202

El domingo 6 del corriente á las 3 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño é infaliblemente al precio mas alto una linda casa, situada en la calle Santiago del Estero número 202 entre las calles Méjico y Chile.

La casa edificada en terreno de 8 varas de frente por 23 varas de fondo contiene 5 lindisimas habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, algibe etc. etc., maderas superiores, la azotea y techos embaldosados etc. etc.

La casa está alquilada pero sin contrato, escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80. N2999pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m/c y metálico 7 p% al año **Abona.** A. los depósitos Particulares en moneda corente y metálico 5 p% al año—**depósito comercial** se abona 2 p% anual. **Préstamo á artesanos**— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E.V. Zamudio.* Secretario.

BANCO ARGENTINO
Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General--**D. Anacarsis Lanus.**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 5 p% anual—A 90 id 5 ½ id— A seis meses 6 id.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS—Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Junio 28 de 1872. *A. Marcó del Pont.*

JOSÉ DE CARABAS
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista 5 p%—A plazo fijo de 30 dias 5 id id—Id á 60 5 ½ di—Id á 90 6 id id.

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

BANCO MAUA Y Ca
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.—PP. Mauá y Ca.—*M. A. de Freire Amorim.*

BANCO HIPOTECAIRO
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar, lo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A---TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL—Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

José M. la Fuente.
Secretario.

WANKLIN Y Ca.
San Martin 108.
Desde el 1° de Setiembre de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE—Se abona 4 p% al año. Id á 7 dias de aviso 5 p% id. Id á 60 dias fijos 6 ½ id. Id á 90 dias 6 p% id.

Descuentos--precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA
70 Calle Piedad 74
CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 5 % anual. Id id id á plazos fijos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 10 % la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 187

P'te S. Pollinin i—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PTATA
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA Id. 155,000 ó sean id. 775,000 Id. 155,000 ó sean id. 775,000 **A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:**—SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año Id. id. id. á retirar con 7 diasde aviso 3 1/2 Id. id. id. á 30 id 5 id Id. id. á plazo de 90 dias 5 td id

Y COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 9 id id—Buenos Aires, Junio 1° de 1872.—*G. E. Maschwitz*—*J. E. Nayo.*

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO
19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

SE ABONA A LOS DEPOSITOS—Pagando el interés al fin de cada mes—A 3 meses 6 p% al año—A 6 id 7 id id—A 12 id 8 id—

Pagand el interés con el capital al vencimiento de pllazo:—A 3 meses 7 p% al año. A 6 id 8 id id. A 12 id 9 id id.—En cuenta corriente 5 id id.

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores..

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872. P. de Montravel—Gerente.

Hesperidida
Su nombre es bien conocido

Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina
Su composicion es inmejorable

Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina
Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina
Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina
Su venta es enorme

Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina
Es buena para los convalecientes

Hesperidina
Es el tònico de confianza

Hesperidina
Su sabor es muy agradable

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina
Su rival no existe

Hesperidina
Es contra la Dispepsia

Hesperidina
Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina
Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina
Sus laboratorios en

BUENOS AIRES
Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO
Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO
AGENTE
Manuel Ruiz

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois
Service direct á grande vitesse
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne
Le paquebot-poste français Savoie
COMMANDANT GIRARD
PARTIRA LE QUATRE OCTUBRE

Le paquebot-poste français France
CAPITAINE ROUAZE
PARTIRA LE 19 OCTOBRE
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne
Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$fs. 50 ou 1250 $	$fs. 40 ou 1000 $	$fs. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payeront ¼ de place; et de 8 á 12 ans ½ place—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

AVISO IMPORTANTE

JOHN GOSNELL y Ca. siempre ansiosos de ofrecer al público todo lo mas ventajoso que les es posible, para corresponder á la generosa y creciente aceptacion que obtienen sus productos, tienen ahora el placer de ofrecer el—

PAPEL JAPONES DE CIGARRILLOS

que, fabricado de los mejores materiales, es reconocido como perfectamente saludable, lo que no puede decirse de los papeles fabricados con paja, chala, etc. y lo confirman los principales médicos del dia, que son tambien de opinion, que el tabaco negro que tanto se usa en el Rio de la Plata, necesita del efecto calmante producido por el PAPEL JAPONES.

Gosnell y Ga. habiendo obtenido el monopolio de este precioso articulo, han determinado ofrecerlo al público gratis, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad de hacer conocer algunos de sus principales artefactos; lo q' esperan será aceptado, en atencion al gasto y trabajo que ellos han sacrificado al objeto de proporcionar á la humanidad doliente tan grande beneficio.

EL PAPEL JAPONES se distribuye gratis en todos los establecimientos en q' se espenden los perfumes de la casa y el comercio puede obtenerlo en cantidad dirigiéndose á

W. R. THOMAS Ca.
64 — MIPU — 64
N2647-s18 p15

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS
Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!
Cura de todas las imperfecciones del cutis.
El color moreno, y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como
ALABASTRO
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre
Crema de Perlas de

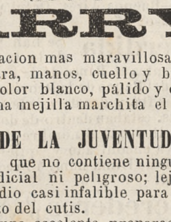

BARRY

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos d eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada
Elegantemente empaquetada
Y se aplica con facilidad

La venden en todas las droguerias, perfumerias y establecimientos de efectos de fantasia.

Agentes—A. Demarchi Hnos.
t Encargado de la venta.
N2459-s7 p30 P. M. Coll.

LA ESMERALDA

Uno de los mejores establecimiento de campo en el Estado Oriental.

Se vende por orden de sus dueños en un precio sumamente bajo.

He aquí algunos detalles acerça de su situacion, dimensiones, edificios, contenido, etc.

El establecimiento está situado en el Departamento de Mercedes y comprende dos y media suertes de estancia, bañándolo varios arroyos y cañadas de aguadas permanente, entre ellos los arroyos Sarandí, Biscocho y Palmitas. Está ligado á Mercedes por un camino carretero de seis leguas, y será atravesado en poco tiempo per el ferro-carril que deberá unir Mercedss y Fray Ventos con Mantevídeo.

La estancia principal se compone de diez piezas nuevas de material, dos ranchos, galpones, tres corrales ñandubay para hacienda vacuna, corrales de pino para ovejas, una hermosa quinta con árboles frutales de todas clases, y árboles de adorno, y estensa chacra, todo cercado de alambre y ñandubay.

Hay además:

5 puestos de material, techo de ripia, de dos piezas grandes cada una.

3 puestos de palo á pique y techo de paja.

Herramientas y útiles de labranza de toda especie.

Una graseria completa con cilindro á vapor, y tres tinas en perfecto estado, con capacidad para faenar 300 capones por dia.

Quince mil (15,000) ovejas mestizas finas de 1° calidad—su lana ha obtenido siempre el mas alto precio.

100 cien vacas tamberas.

250 doscientas cincuenta yeguas mansas de cria.

100 cien cerdos meztizos ingleses.

30 treinta caballos, entre ellos muchos de tiro.

2 dos carros de caballos con arreos.

2 dos carretas.

12 doce bueyes.

1 un break con arreos y cuatro caballos volanteros de cuatro ruedas y para seis personas.

Si no hubieran interesados por el todo se venderá el establecimiento en dos secciones.

Para tratar: Escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca.—Cangallo 57 y 65.

Banco Hipotecario
AVISO

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre a 6 de Octubre inclusives la renta vencida d las cédulas de las series A y B, se previene los tenedores que, para facilitar el despach pueden presentar en esos dias los cupones s parados de los titulos, acompañando esto año,

Los tenedores de cédulas nominales regi n á tradas en el Banco, no tienen necesidad acompañar las cédulas, siendo suficiente lista numérica de los cupones clasificad por séries y valores de séries, firmada por interesado.

En los dias citados se pagarán los capit les de las cédulas sorteadas—Buenos Aire Setiembre 23.

José M. la Fuente.
N2831-s24 p10 Secretario.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

El juri de apelacion que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público — Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

Martin Butos.
N2305a29-p30 Oficial mayor.

CARCEL NUEVA
CARPINTERIA—HERRERIA

Se llama á licitacion para estos trabajos. Las condiciones pueden verse en el escritorio del señor Bunge, Corrientes 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Octubre á las 12 del dia en la oficina de la comision, calle Reconquista 87.

2923-s27p10 La Comision Administradora.

GRAN SURTIDO DE GRANADINA NEGRA

En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido un magnifico surtido de granadina negra y se venderá al increible precio de 6 $.

Géneros de vestidos para la estacion 5, 7 y 9
Trué de hilo para vestido 6 $.
Batones blancos bordados 200 y 220.
Granadina blanca con foler bordada 5.
Sombrillas de última moda 35.
Gró negro las mejores clases 30 37 y 40.
Tohallas de puro hilo 65 $ docena.
Colchas blancas con fleco 65.
Pañuelos de hilo 25.
Trué de algodon doble ancho 8.
Sombreros para sol 25.
Género de hilo para sábanas 23.
Alamanesco doble ancho de puro hilo 15.
Servilletas de id 75 $ docena.
Sombreros de última moda.
Trages para niños.
Damasco de seda español.
Mantillas de diferentes precios.

PARA HOMBRE
Camisas de última moda 650 $ docena.
Medias inglesas 85 y 110 $ docena.
Calzoncillos de puro hilo 400 $.

Y á mas se sigue vendiendo un variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas; sábanas, fundas y pañales. 2951-s29 p3

¡AL BUEN JARDINERO!
78 — CH CABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinıendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas. Gustavo Hamonet.
N2857s-15p30